

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016



I. Introducción.

Con el fin de dar continuidad a las acciones del Gobierno Federal que buscan propiciar la integridad de las y los servidores públicos, apegando su actuar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, y con el propósito de que impere invariablemente en las y los servidores públicos una conducta ética que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad; la Secretaría de la Función Pública expidió el *Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

El acuerdo establece la necesidad de que las entidades y dependencias cuenten con Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que vigilen el cumplimiento del *Código de Ética de los Servidores Públicos* y el Código de Conducta de las mismas. En este orden de ideas el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, con fecha 14 de diciembre de 2015, instaló formalmente el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

II. Plan Anual de Actividades 2016.

A partir de su instalación, la primera de las actividades desarrolladas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés fue la preparación y aprobación de su Programa de Anual de Trabajo, mismo que se presenta a continuación.

**Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz**

Objetivo General: Fortalecer los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia como parte del desempeño de las y los servidores públicos a través de la comprensión y aplicación de la heurística y su método, en la Ética y el conflicto de interés; a fin de minimizar conductas de corrupción y otras que transgredan el Estado de Derecho.

	Objetivo	Meta	Actividad	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance %
1	Contar con un Código de Conducta específico para el INPRFM	Elaboración y aprobación del Código de Conducta CEPCI-INPRFM	Elaboración del contenido de acuerdo con las bases que establece la Guía correspondiente de la UEEPCI	Código de Conducta CEPCI-INPRFM	X	X	X	X									100
2	Contar con unas bases para la adecuada integración organización y funcionamiento del CEPCI-INPRFM	Establecer y cumplir con las Bases de Integración Organización y Funcionamiento del CEPCI-INPRFM	Elaboración y aprobación de las Bases de Integración Organización y Funcionamiento del CEPCI-INPRFM	Bases de Integración organización y funcionamiento del CEPCI-INPRFM	X	X	X	X									100
3	Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo del CEPCI-INPRFM	Cumplir adecuadamente con los propósitos del CEPCI-INPRFM	Implementar y cumplir el del Plan Anual de Trabajo del CEPCI-INPRFM	Plan Anual de Trabajo 2016 del CEPCI-INPRFM	X	X	X	X									100

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

	Objetivo	Meta	Actividad	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance %
4	Capacitar a los miembros del CEPCI-INPRFM en materia de ética y conflictos de interés.	Conocer los aspectos teóricos y prácticos de la Ética en la administración pública y las instituciones de salud.	Contextualización de la Ética en la Administración Pública y en el quehacer del servicio público.	Curso. Alumnos acreditados.						X							100
5	Que los valores y principios constitucionales, del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta del INPRFM se integren a las actividades cotidianas de cada servidor público del Instituto en el desempeño de sus labores.	Promover entre los diversos niveles jerárquicos del personal del INPRFM el conocimiento y aplicación de los principios éticos contenidos en el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	Impartición de conferencias sobre la relación entre Administración Pública, servicio público, actuar individual, ética y conflicto de interés.	Conferencias Asistentes registrados							X			X			100
6	Cumplir con las funciones correspondientes al CEPCI-INPRFM.	Realizar al menos tres sesiones ordinarias durante el año.	Realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas.	Sesiones realizadas	X		X		X		X		X		X		100

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

	Objetivo	Meta	Actividad	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance %
7	Actualización del procedimiento para la presentación y atención de quejas y denuncias.	Divulgar a todo el personal el procedimiento actualizado para la presentación y atención de quejas y denuncias.	Establecer un acuerdo que regule la recepción y atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Conducta.	Procedimiento documentado				X	X	X							100
8	Establecer las comisiones temporales que atiendan en lo particular las quejas o denuncias recibidas por el CEPCI-INPRFM.	Atender de acuerdo con el procedimiento vigente las consultas, quejas y denuncias recibidas.	Recibir, canalizar, atender e informar sobre la resolución relativa a cada una de las consultas, quejas y denuncias recibidas.	Comisiones e integrantes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
9	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.	Diseñar, aprobar y autorizar el procedimiento para solicitar consulta y recibir asesoría en asuntos relacionados con el Código de Conducta.	Informar al personal sobre el procedimiento para solicitar y obtener una asesoría	Consultas atendidas. Quejas resueltas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

	Objetivo	Meta	Actividad	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance %
10	Diseñar una campaña de difusión con planteamientos de Ética desde la heurística, aplicable al servicio público.	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los DDHH, prevención de la discriminación e igualdad de gro.	Mantener colaboración con las áreas especializadas en estos temas para apoyar la capacitación y divulgación.	Plan de Campaña							X	X	X				100
11	Presentación de la campaña de difusión	Promover el análisis de problemas relacionados con Ética y conflicto de interés, para orientar la toma de decisiones.	Exposición en diversos medios y formas del material visual.	Campaña documentada										X	X	X	100
12	Reconocer las buenas prácticas en materia de Ética e integridad entre los servidores públicos	Otorgar reconocimiento a áreas o personas que promuevan , o realicen acciones , o aportaciones a favor de la ética e integridad en el Instituto.	Realizar encuesta entre el personal del Instituto a fin de seleccionar a las personas y/o áreas que han realizado acciones a favor de la ética	Personal reconocido											X	X	100
13	Asegurar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del CEPCI		Elaborar y presentar un Informe Anual de Actividades a la Directora del Instituto	Informe anual											X	X	100

III. Cumplimiento del PAT 2016.

Se llevó a cabo el 100% de las actividades en los términos planteados, cumpliéndose en todos los casos los objetivos y metas establecidas.

1. Se elaboró, aprobó, publicó y difundió a todo el personal del Instituto el nuevo Código de Ética y Conducta, versión 2016, cuya versión digitalizada puede consultarse en formato PDF en la siguiente liga: http://www.inprf.gob.mx/inprf/archivos/documento_etica.pdf dentro de la página WEB del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

2. Se establecieron, aprobaron y difundieron al personal del Instituto las Bases de Integración organización y funcionamiento del CEPCI-INPRFM, cuya versión digitalizada puede consultarse en formato PDF en la siguiente liga: http://www.inprf.gob.mx/inprf/archivos/documento_etica.pdf dentro de la página WEB del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

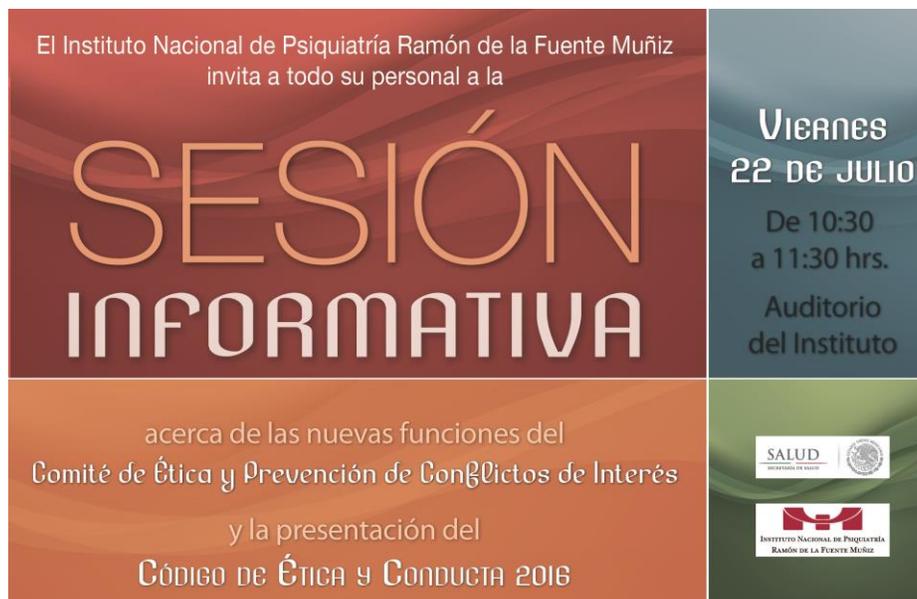
3. Se elaboró, aprobó y difundió al personal del Instituto el Plan Anual de Trabajo del CEPCI-INPRFM, cuya versión digitalizada puede consultarse en formato PDF en la siguiente liga: http://www.inprf.gob.mx/inprf/archivos/documento_etica.pdf dentro de la página WEB del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

4. Se complementó la formación de los miembros del CEPCI-INPRFM en materia de ética y conflictos de interés, para lo cual se impartió un curso diseñado para conocer los aspectos teóricos y prácticos de la Ética en la administración pública y las instituciones de salud. El curso, denominado “Ética en el servidor público”, fue impartido por personal académico de la UNAM, y constó de 36 horas distribuidas en 12 sesiones de tres horas, que se distribuyeron entre los meses de agosto, septiembre y octubre de 2016, con una asistencia de 15 personas.

Adicionalmente, representantes del Comité asistieron a las siguientes pláticas y eventos convocados por la UEPCI de la SFP: Presentación Plenaria “Estrategias de Integridad del Sector Público y la promoción de una Cultura de Integridad en la Sociedad”, impartida por expertos de la OCDE y países invitados, , el 3 de mayo de 2016; Conferencia “Incorporar la

integridad en el gobierno: lecciones de Canadá”, presentada por Kathleen Clarkin, Directora de Valores y Ética, Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá, el 3 de mayo de 2016; curso “Retos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés: Implementación, Evaluación e Identificación de Conflictos de Interés”, impartido el 1 de junio de 2016; Transmisión en vivo de la capacitación “Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés”, impartida por el Sr. Richard Martínez, Asesor en el Servicio Central de Prevención de la Corrupción del Ministerio de Justicia de Francia, impartida del 12 al 14 de julio de 2016; la Ponencia "Atención, estudio y resolución de las quejas y denuncias presentadas ante el CEPCI", impartida por el Magistrado Mtro. Gaspar Paulín Carmona, el día 19 de agosto de 2016; reunión de trabajo CEPCI "Actualización, evaluación y seguimiento de las tareas que realizan los CEPCI", llevada a cabo el 13 de septiembre de 2016; ponencia "Dilemas éticos de la contratación pública", impartida por el Dr. Rodrigo Soto-Morales, Profesor-Investigador de la UP, impartida el 18 de noviembre de 2016.

5. Se promovió entre los diversos niveles jerárquicos del personal del INPRFM el conocimiento y aplicación de los principios éticos contenidos en el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta Ética, mediante la realización de una sesión informativa acerca de las nuevas funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y la presentación del Código de Ética y Conducta 2016, el 22 de julio de 2016, a la que se convocó a todo el personal de la Institución, mediante carteles e invitaciones personales por correo electrónico.



El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
invita a todo su personal a la

SESIÓN INFORMATIVA

acerca de las nuevas funciones del
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
y la presentación del
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA 2016

VIERNES
22 DE JULIO
De 10:30
a 11:30 hrs.
Auditorio
del Instituto



6. Se realizaron con éxito las 6 sesiones ordinarias programadas bimestralmente de acuerdo con el calendario aprobado, y efectuaron 2 sesiones extraordinarias, convocadas a fin de desahogar oportunamente todos los asuntos pendientes y atender las quejas y denuncias recibidas. En el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) se han adjuntado las convocatorias, listas de asistencia y actas correspondientes a las 6 sesiones ordinarias y las 2 extraordinarias.

7. Se actualizó el procedimiento para la presentación y atención de quejas y denuncias ante el CEPCI, así como el protocolo correspondiente, y posteriormente se divulgaron ampliamente a todo el personal de la Institución, incluyendo además de los empleados de base y confianza, aquellos a los prestadores de servicios profesionales, estudiantes y empleados de servicios subrogados. La versión digitalizada de ambos documentos puede consultarse en formato PDF en la siguiente liga: http://www.inprf.gob.mx/inprf/archivos/documento_etica.pdf dentro de la página WEB del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

Se difundieron también los formatos para la presentación de quejas y denuncias, y las diversas opciones para hacerlos llegar al Comité, ya sea depositando físicamente los documentos en alguno de los 4 buzones colocados en los distintos edificios, por correo electrónico a la dirección del CEPCI-INPRFM: cometicainst@imp.edu.mx, por teléfono a la extensión de la Secretaría Ejecutiva (5153), o personalmente entregándola a cualquiera de los miembros del Comité.

8. Se establecieron 15 comisiones temporales para atender, de acuerdo con el procedimiento vigente, cada una de las quejas o denuncias recibidas por el CEPCI-INPRFM durante el año. Cada queja fue recibida, canalizada a la comisión correspondiente y atendida. De acuerdo con la resolución relativa a cada una de las consultas, quejas y denuncias recibidas, se emitieron las respuestas correspondientes a cada uno de los involucrados, cumpliendo adecuadamente tiempos y formas.

A continuación el informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz durante 2016.

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 *

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1		09/03/2016	28/03/2016	Mujer	De 40 a 44 años			Valor de Respeto	Se atendió pero tras su análisis no se encontraron elementos para emitir una opinión o recomendación.	* el año de inicio de esta queja fue en diciembre de 2015, sin embargo el sistema no acepta fechas anteriores al 2016.
2		09/03/2016	10/08/2016	Mujer	De 65 o más años.	Mujer	De 25 a 29 años	Valor de Respeto	Se atendió pero tras su análisis no se encontraron elementos para emitir una opinión o recomendación.	* el año de inicio de esta queja fue en diciembre de 2015, sin embargo el sistema no acepta fechas anteriores al 2016.
3	16/01/2016	16/04/2016	18/01/2016	Hombre		Mujer	De 40 a 44 años	Otro(a) [Especificar en Observaciones]	Archivado por otras razones (Detalles en el campo de observaciones)	La denuncia versó sobre un acto fuera de la institución y actos de violencia como asalto y/o violación siendo incompetente el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés ya que es del ámbito penal
4	13/04/2016	13/07/2016	24/06/2016	Mujer	De 45 a 49 años	Mujer	De 55 a 59 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	
5	13/04/2016	13/07/2016	25/05/2016	Mujer	De 65 o más años.	Hombre		Valor de Igualdad y no Discriminación	Archivado porque la denuncia careció de información necesaria para su análisis.	
6	13/04/2016	13/07/2016	08/06/2016	Mujer	De 50 a 54 años	Mujer	De 45 a 49 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	
7	19/05/2016	19/08/2016	28/10/2016	Mujer	De 45 a 49 años	Mujer	De 35 a 39 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	
8	20/07/2016	20/10/2016	20/10/2016	Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 55 a 59 años	Valor de Respeto	Se atendió pero tras su análisis no se encontraron elementos para emitir una opinión o recomendación.	
9	01/08/2016	01/11/2016	14/10/2016	Mujer	De 40 a 44 años	Mujer	De 45 a 49 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	
10	01/08/2016	01/11/2016	27/10/2016	Mujer	De 50 a 54 años	Mujer	De 45 a 49 años	Valor de Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	
11	29/08/2016	29/11/2016	27/10/2016	Mujer	De 40 a 44 años	Mujer	De 45 a 49 años	Valor de Igualdad y no Discriminación	Se atendió pero tras su análisis no se encontraron elementos para emitir una opinión o recomendación.	
12	19/09/2016	19/12/2016	13/12/2016	Mujer	De 55 a 59 años	Mujer	De 45 a 49 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	
13	29/09/2016	29/09/2016		Hombre	De 40 a 44 años			Otro(a) [Especificar en Observaciones]		Denuncia en materia de Hostigamiento sexual y acoso sexual
14	29/09/2016	29/12/2016	13/12/2016	Mujer	De 65 o más años.	Mujer	De 45 a 49 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	
15	19/10/2016	19/01/2017	26/12/2016	Mujer	De 65 o más años.	Mujer	De 50 a 54 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	

9. El Comité fungió como órgano permanente de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta, a lo largo de todo el año 2016.

10. Se diseñó una campaña de difusión con planteamientos de Ética aplicable al servicio público, dirigida a sensibilizar al personal del Instituto.

11. En los últimos dos meses del año se inició la difusión de la campaña, mediante la exhibición de carteles en las diversas áreas de la institución, así como a través del envío de infografías y videos por correo electrónico a todo el personal.



**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ**

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

¿Quiénes somos?

En el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto nos encargamos de promover el cumplimiento del Código de Ética y Conducta, también damos atención a quejas que se presentan por incumplimiento del Código.

¿ A quiénes aplica el Código de Ética y Conducta?

A todos los servidores públicos del Instituto incluyendo:

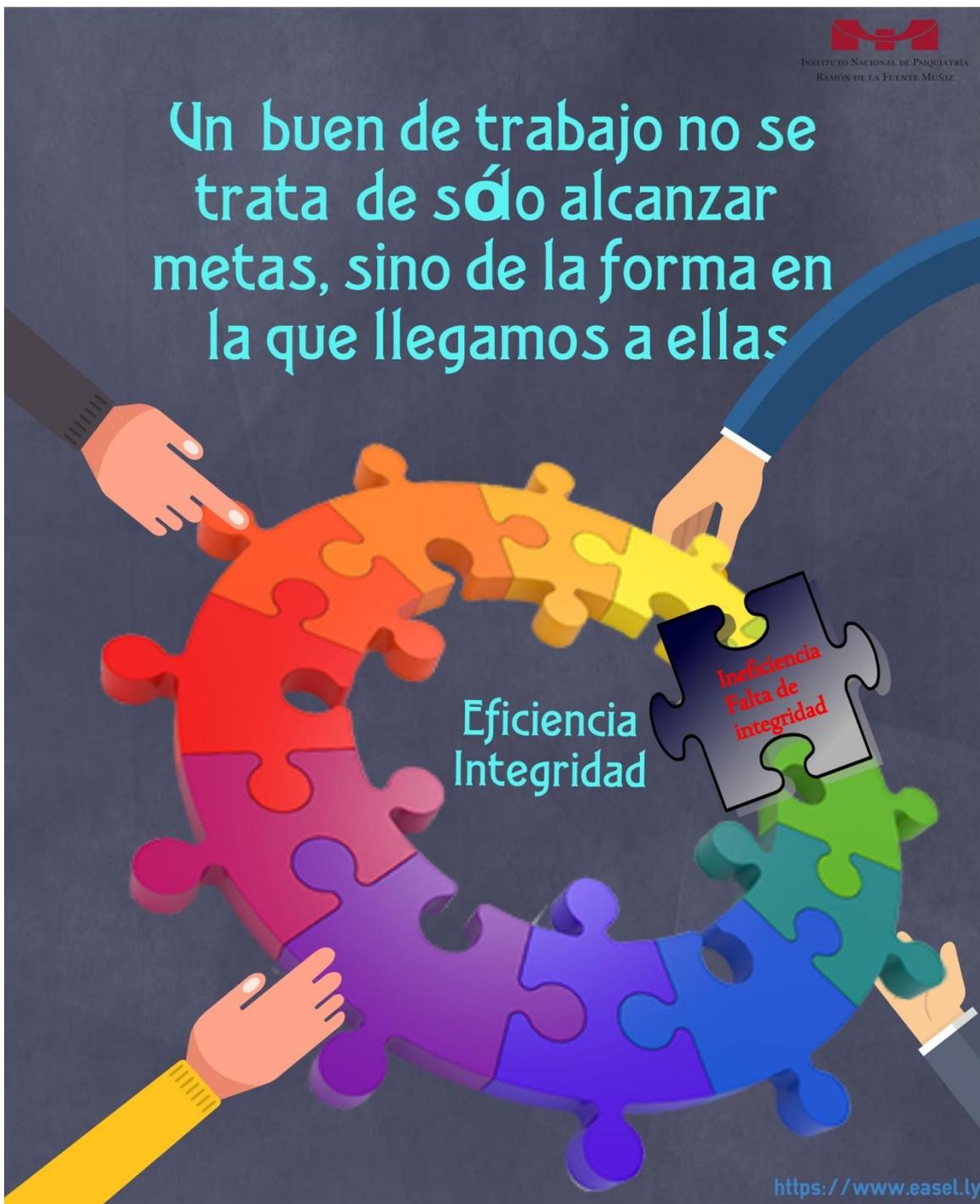
- Personal de base y de confianza
- Personal de servicios subrogados (Personal de limpieza y vigilancia)
- Prestadores de servicios profesionales
- Docentes, estudiantes
- Investigadores invitados

Al mismo tiempo todos pueden acudir con nosotros a presentar una queja, incluyendo pacientes, familiares, proveedores y cualquier visitante del Instituto.

Estamos para apoyarte y garantizar que en el Instituto convivamos en un ambiente de respeto, honradez, eficiencia e integridad.

Nos puedes contactar a través de nuestros buzones de quejas ubicados en los edificios de Gobierno, de Investigaciones en Neurociencias y de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales o personalmente en la Dirección de Administración

cometicainst@imp.edu.mx www.easel.ly



Elige siempre actuar con honradez e imparcialidad



Como servidor público o colaborador del Instituto debes actuar con rectitud, sin utilizar tu cargo o empleo para obtener una ventaja personal ni a favor de otros y dar a todos el mismo trato, sin preferencias ni privilegios a grupos o personas.



Instituto Nacional de Psiquiatría
RAMÓN DE LA FUENTE MEXICO

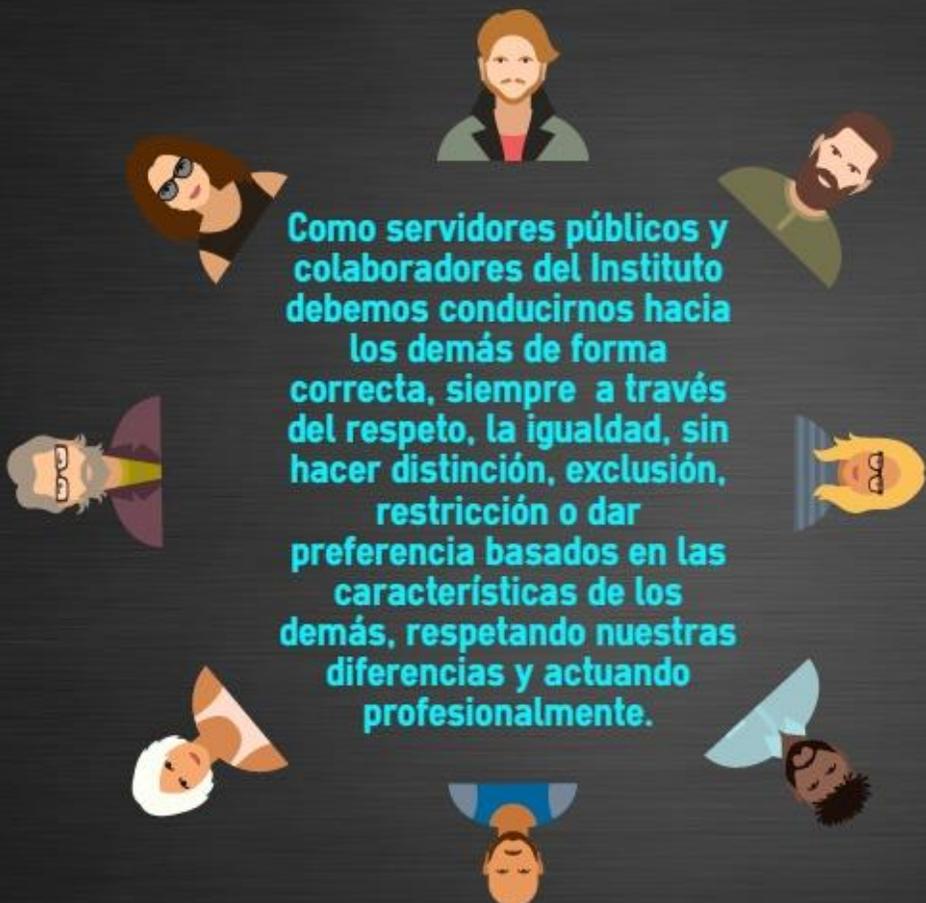
Cooperación y liderazgo



Los servidores públicos y colaboradores del Instituto somos ejemplo y promotores de los valores y reglas de integridad que forman el Código de Ética Institucional mientras trabajamos y colaboramos propiciando el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos programados del Instituto en beneficio de la colectividad.

www.easet.ly.com

Trato digno



Como servidores públicos y colaboradores del Instituto debemos conducirnos hacia los demás de forma correcta, siempre a través del respeto, la igualdad, sin hacer distinción, exclusión, restricción o dar preferencia basados en las características de los demás, respetando nuestras diferencias y actuando profesionalmente.

Nuestros valores y la forma en la que nos comportamos determinan lo que somos



Los servidores públicos y colaboradores del Insituto debemos actuar bajo valores como:

- El marco de legalidad
- Interés público
- Transparencia
- Y rendición cuentas

0:15

CREATED USING Powtoon

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Debemos actuar en pro de satisfacer las necesidades de la sociedad antes de los intereses particulares

Debemos hacer sólo aquello que las normas nos confieren a través de leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas que regulan nuestras funciones

Dedemos actuar con transparencia y rendir cuentas ante la sociedad informando, explicando y justificando nuestras decisiones y acciones

CREATED USING
BoWToon

Así nos desempeñamos correctamente, recuerda que ser ético es ser profesional.

CREATED USING
BoWToon

0:46

12. Con el propósito de reconocer el conocimiento y aplicación del Código de Conducta Ética, se realizó una encuesta entre el personal del Instituto.

Adicionalmente, para evaluar el cumplimiento de los valores y principios éticos promovidos, se aplicó un cuestionario para la autoevaluación del personal.

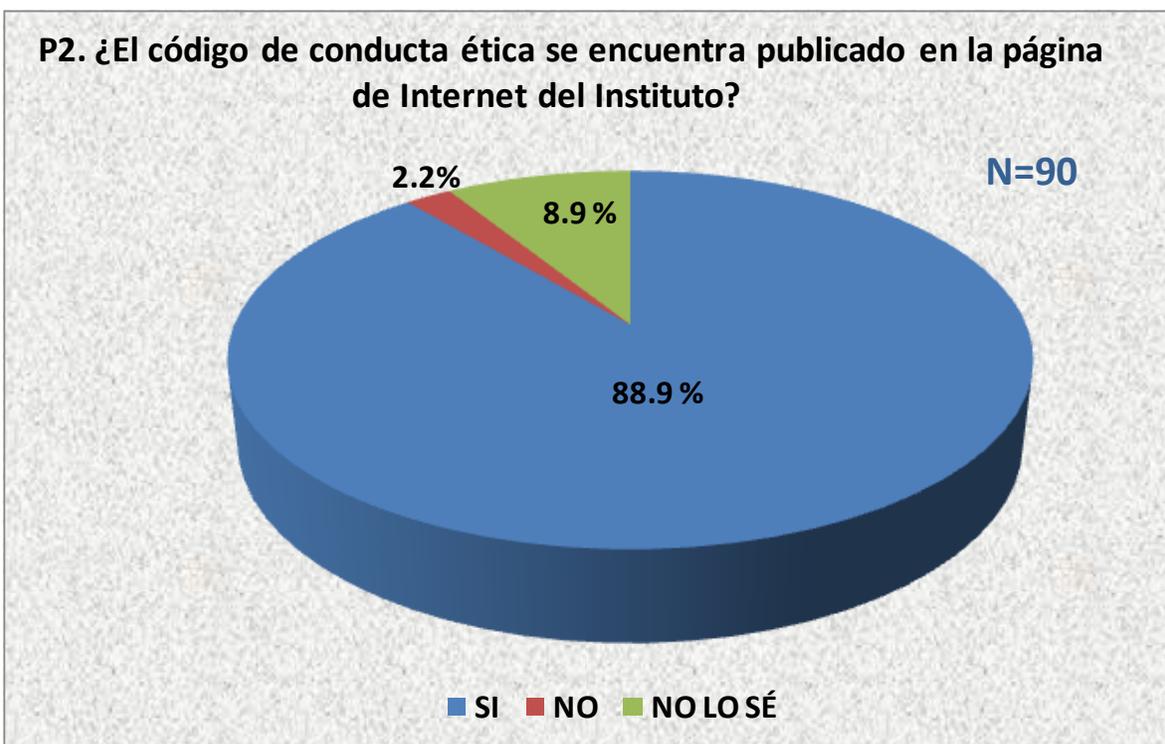
A continuación, los principales resultados.

Para evaluar el conocimiento, la opinión y la aplicación del Código de Conducta Ética del Instituto Nacional de Psiquiatría por parte de su personal, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés aplicó una encuesta en línea durante el mes de Diciembre de 2016. Los resultados se muestran a continuación:

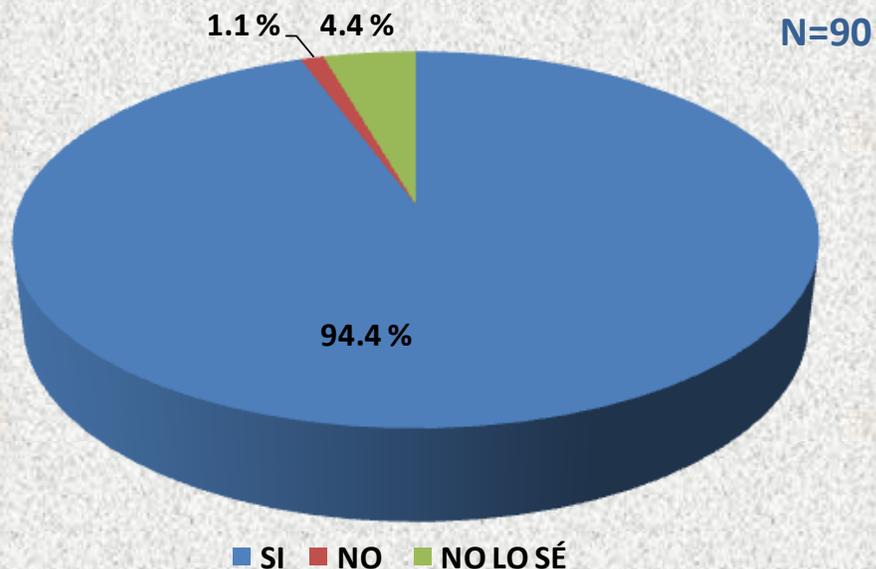
P1. ¿Sabe usted si existe un código de conducta ética en el Instituto?



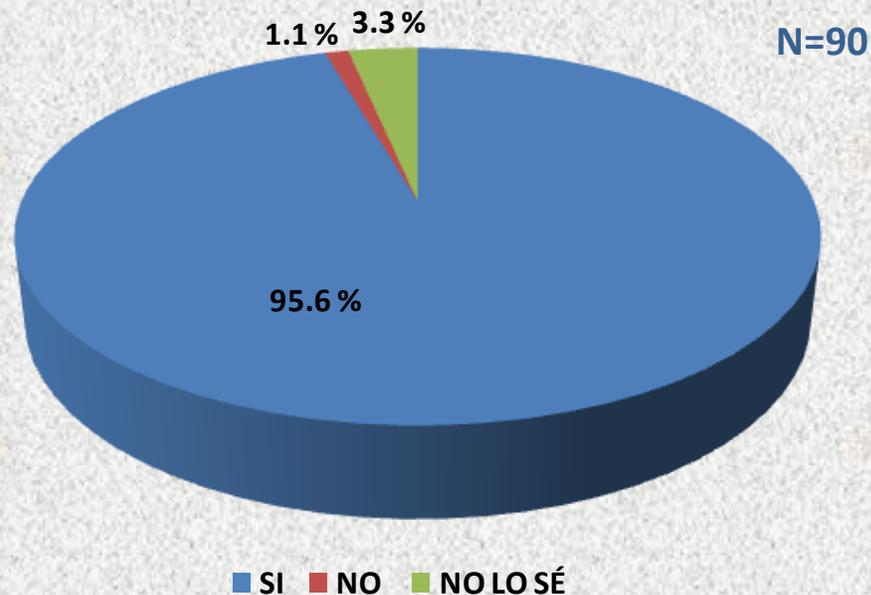
P2. ¿El código de conducta ética se encuentra publicado en la página de Internet del Instituto?



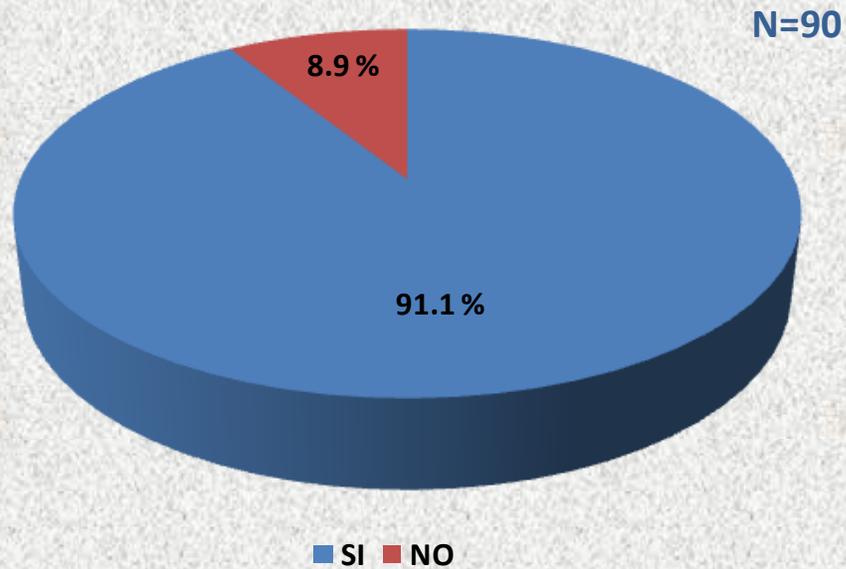
P3. ¿El lenguaje usado en el código de conducta ética es claro y sencillo?

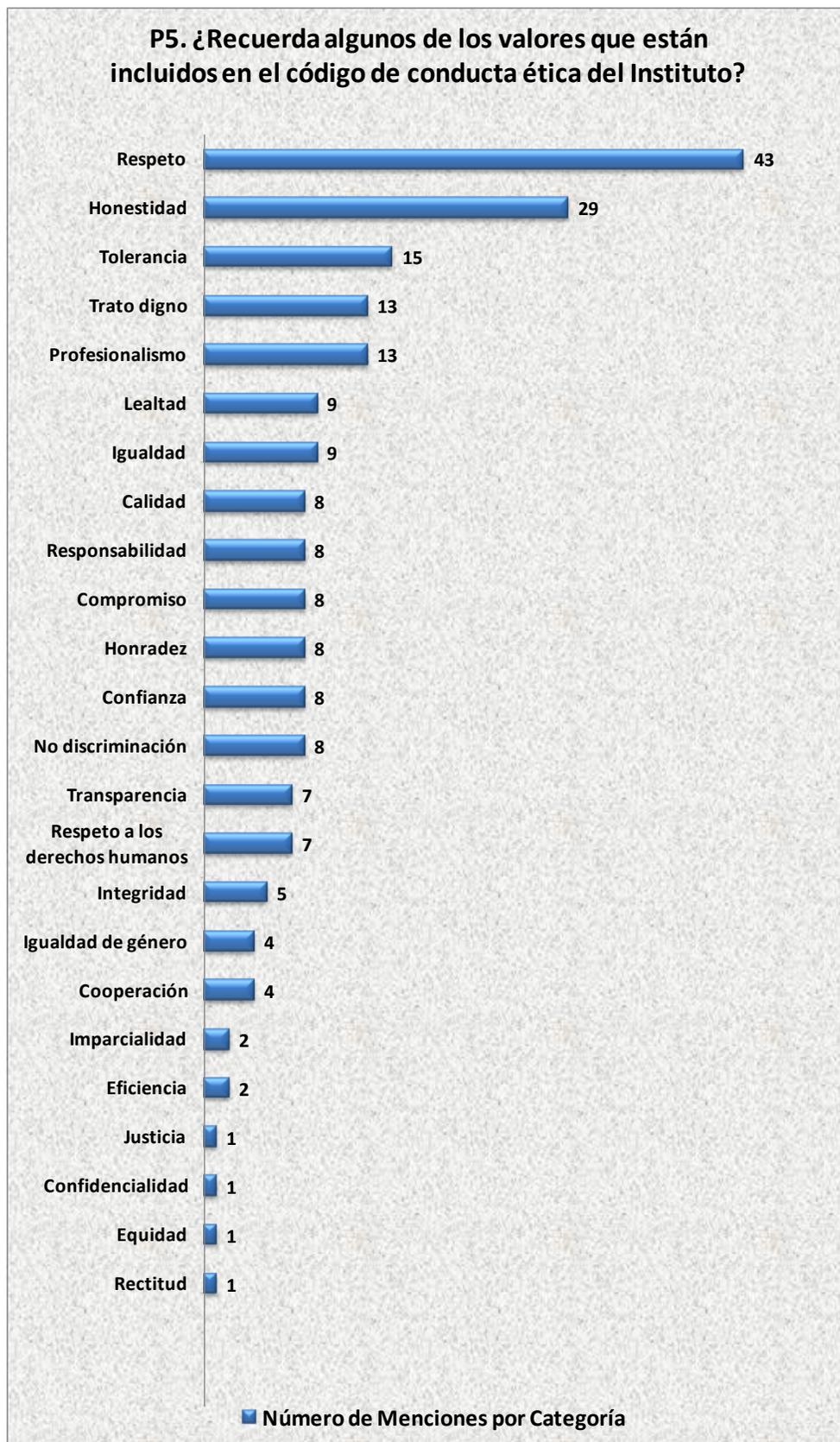


P4. ¿El código de conducta ética permite identificar fácilmente los valores del Instituto?



P5. ¿Recuerda algunos de los valores que están incluidos en el Código de conducta ética del Instituto?

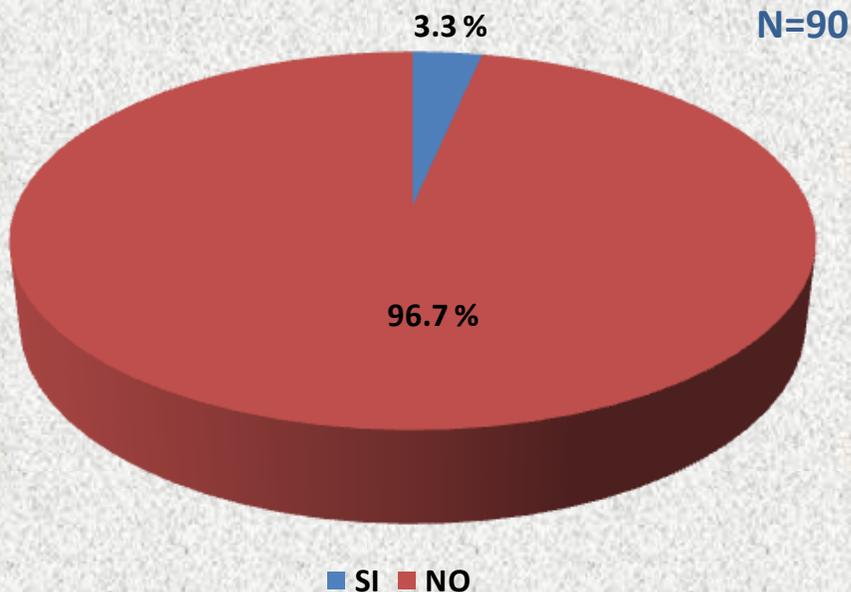


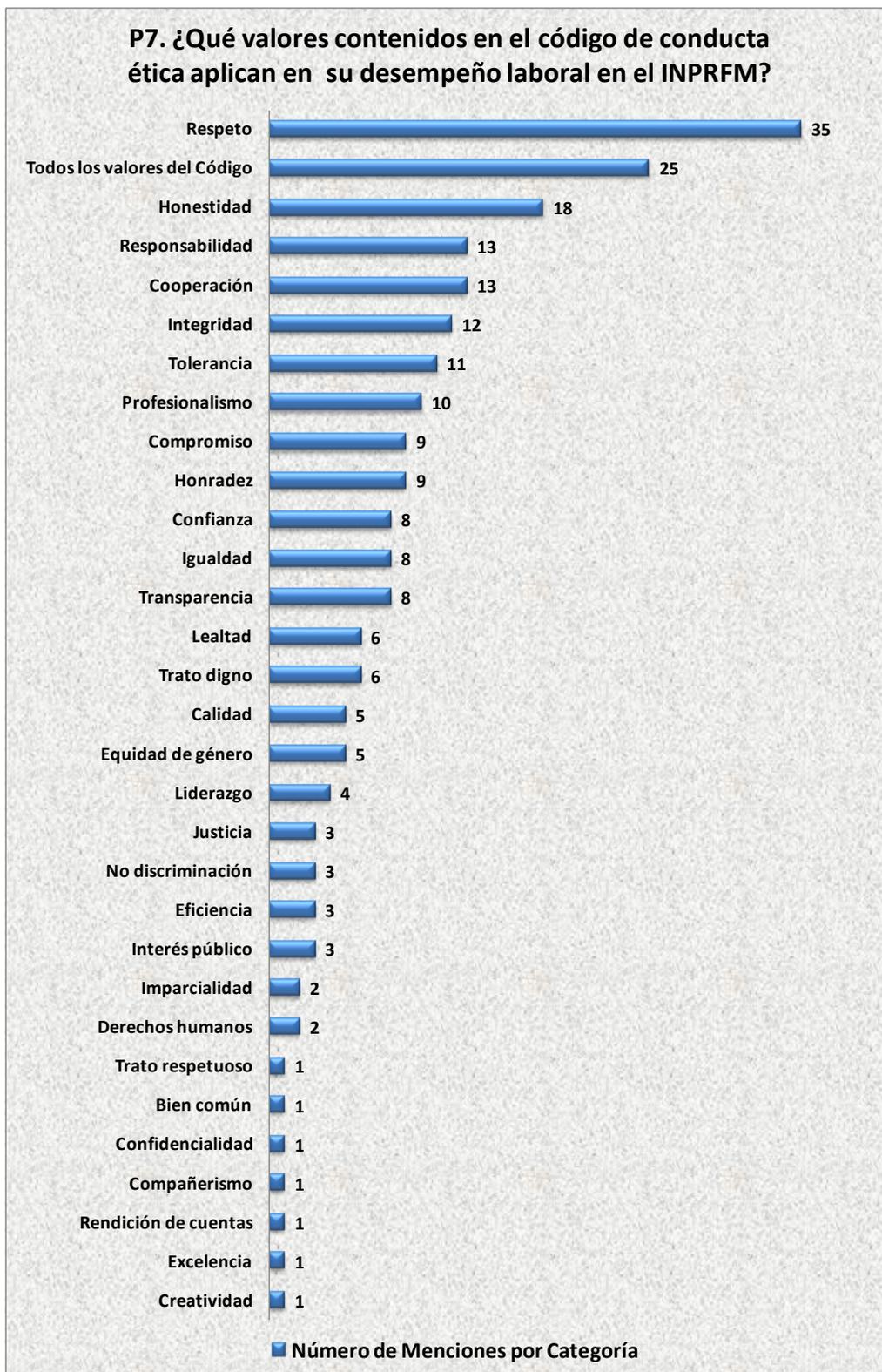


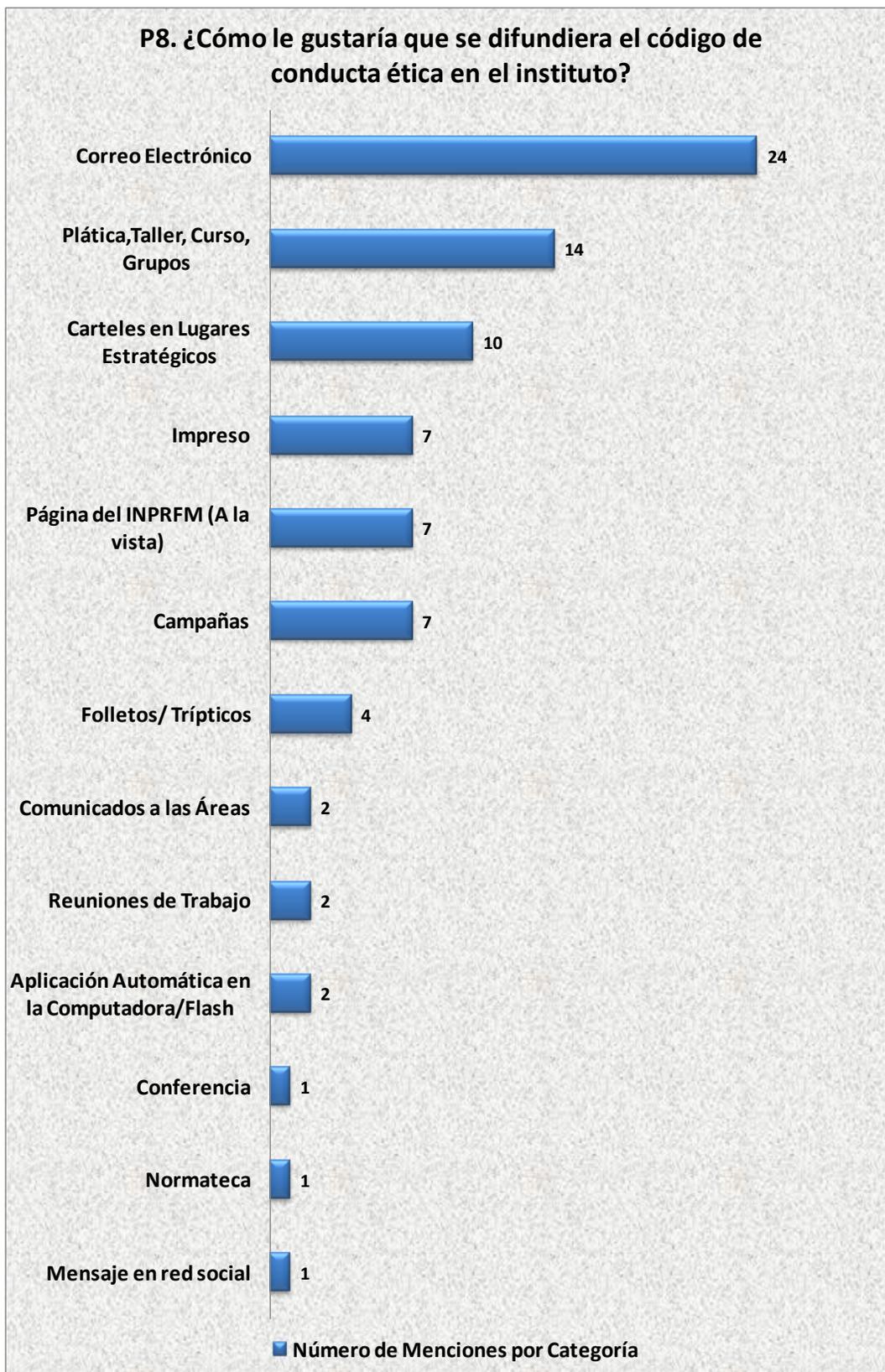
P6. ¿Existe algún término que quisiera que se cambiara en el código de conducta ética?

P6. ¿Cuál?

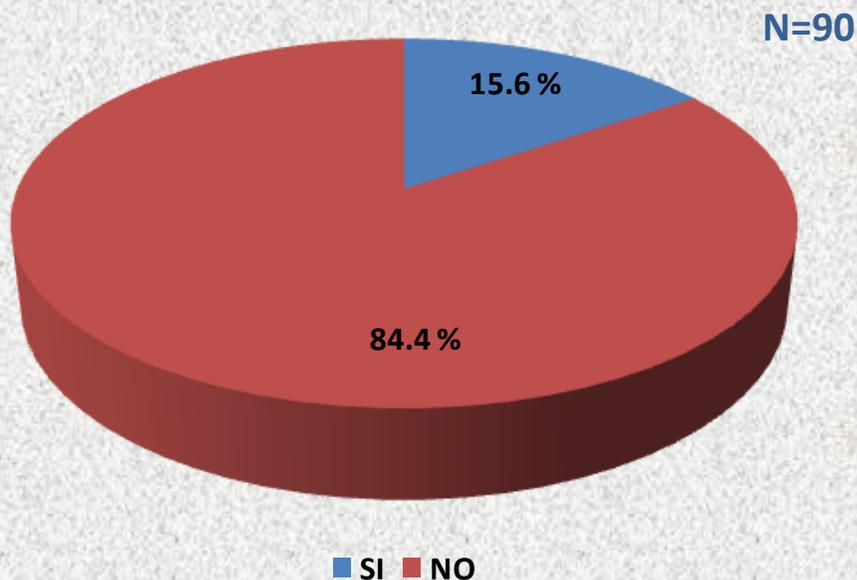
Lealtad
Tolerancia







P9. ¿Tiene alguna sugerencia para mejorar el Código de conducta ética vigente?

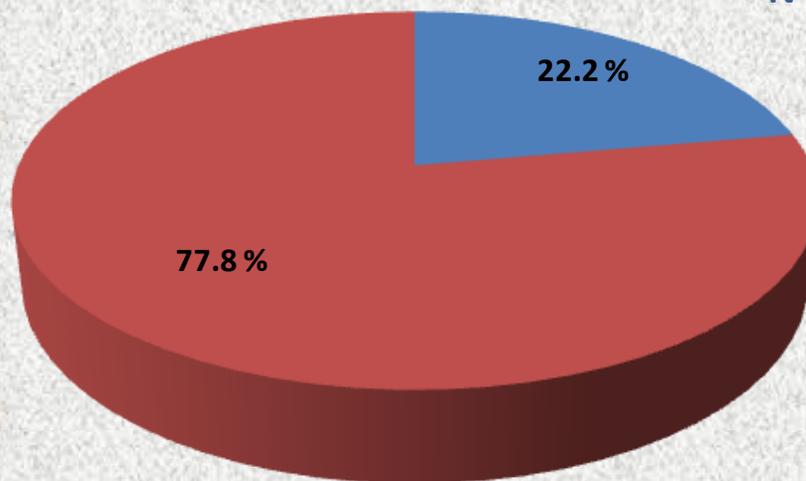


P9. Sugerencias para mejorar el Código de Conducta Ética Vigente

Hacer más difusión del Código en distintos medios
Hacerlo un poco más resumido
Modificar su redacción hacerlo más entendible
Que en él se resalte los derechos y obligaciones del personal
Que haya más pláticas informativas sobre el Código de Conducta Ética
Dar seguimiento a sus resultados y cumplimiento de forma periódica
Estimular y reconocer al personal con buena conducta

P10. ¿Le gustaría participar en el Comité de ética Institucional?

N=90



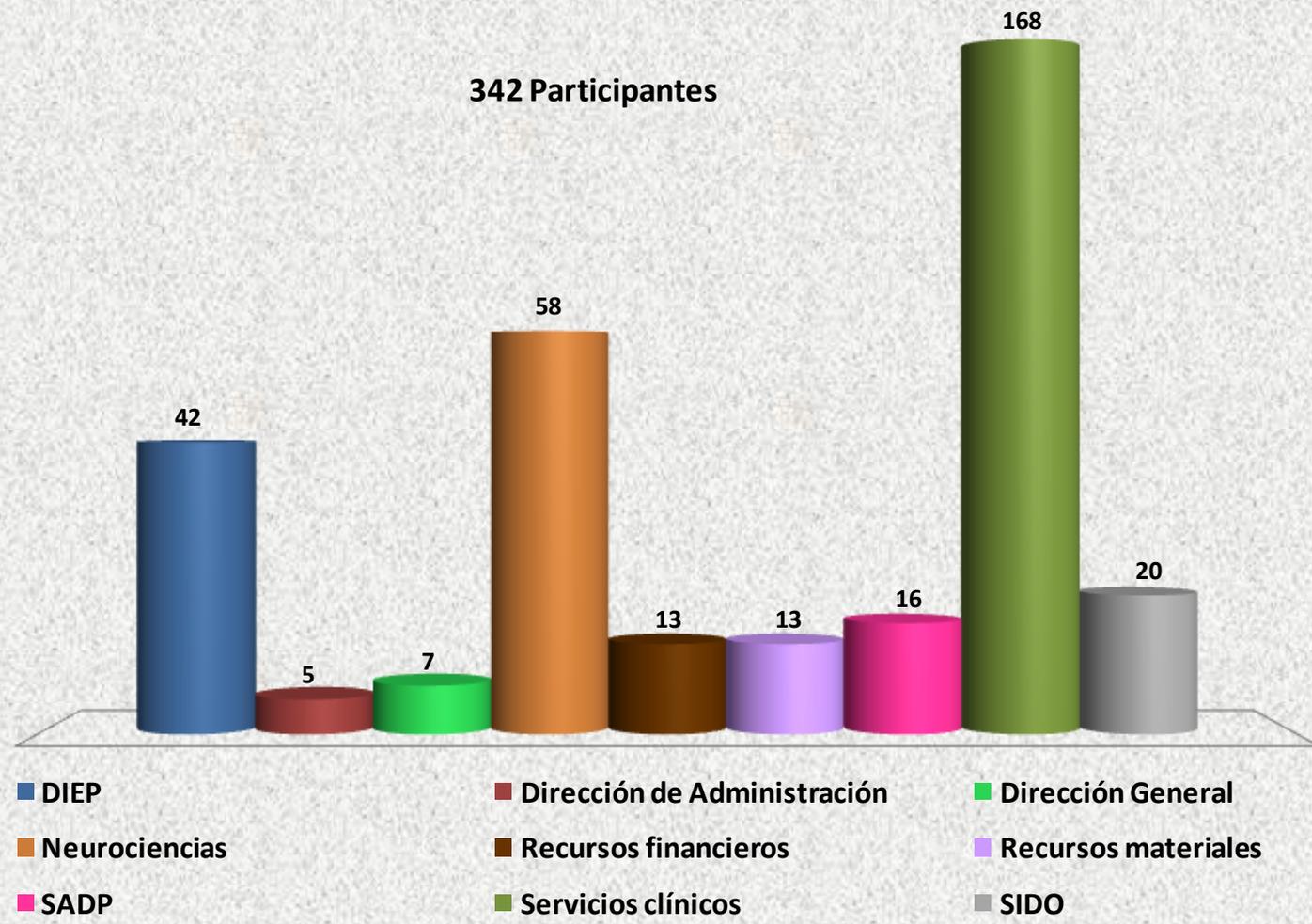
■ SI ■ NO

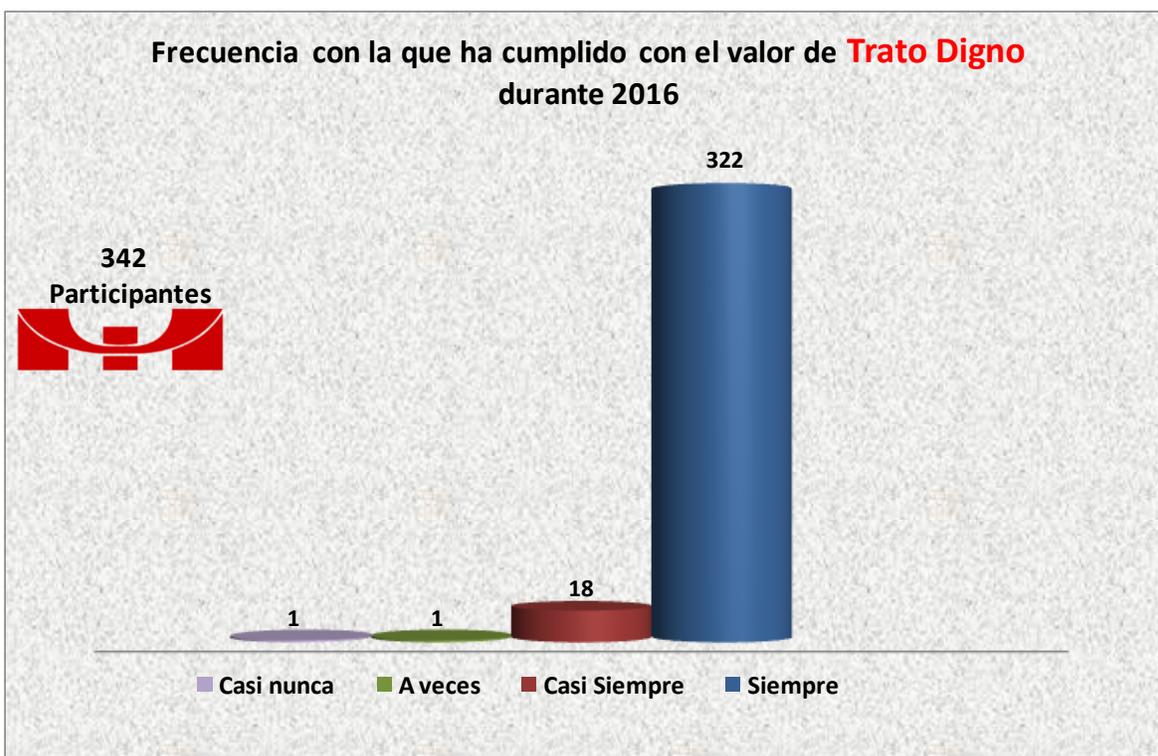
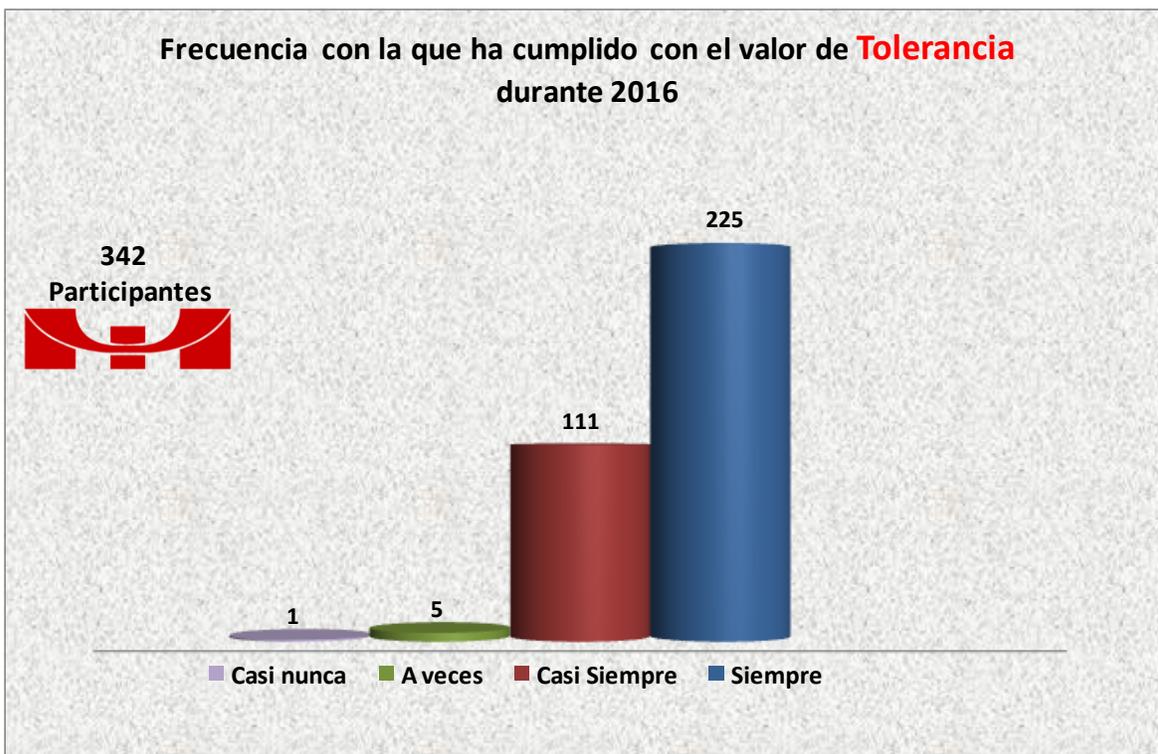
Para conocer la percepción que los trabajadores del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz tienen con respecto a la frecuencia con la que han cumplido con los 25 valores enmarcados en el Código de Conducta Ética, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés realizó la **“Autoevaluación del Cumplimiento del Código de Ética y Conducta”**. La aplicación se llevó a cabo durante el mes de Diciembre de 2016 y tuvo una participación de 342 trabajadores. Los resultados se muestran a continuación:

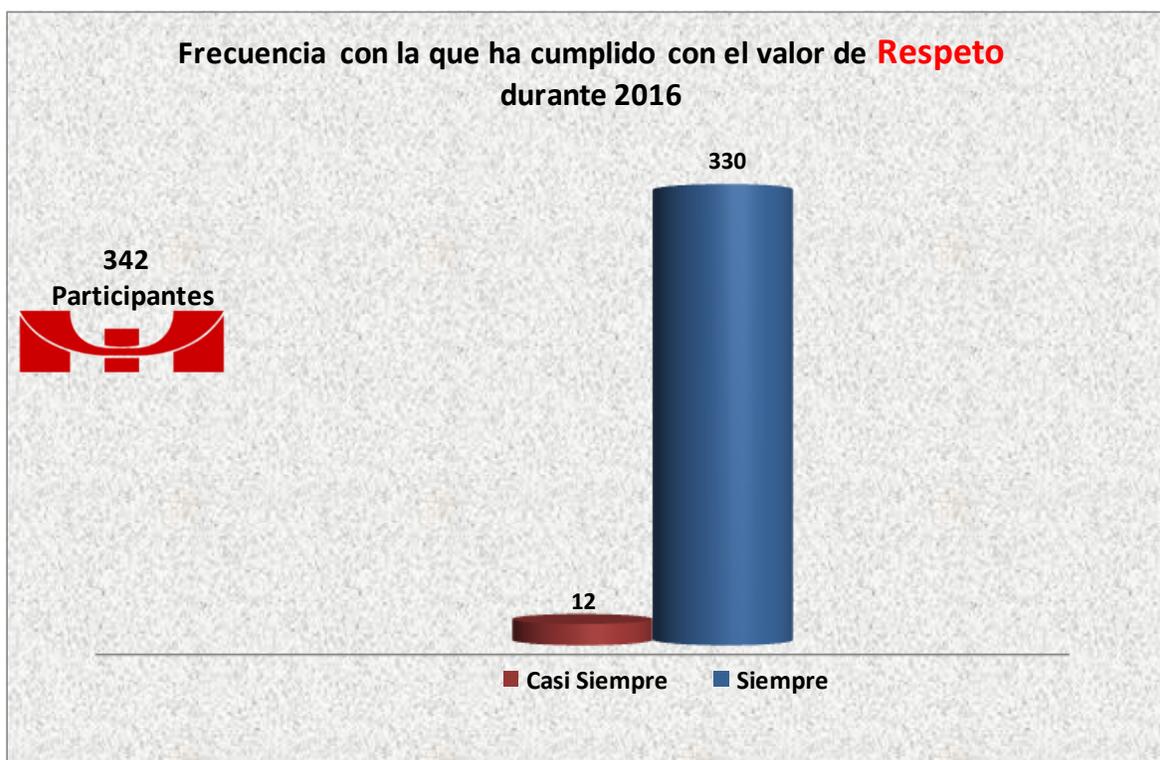
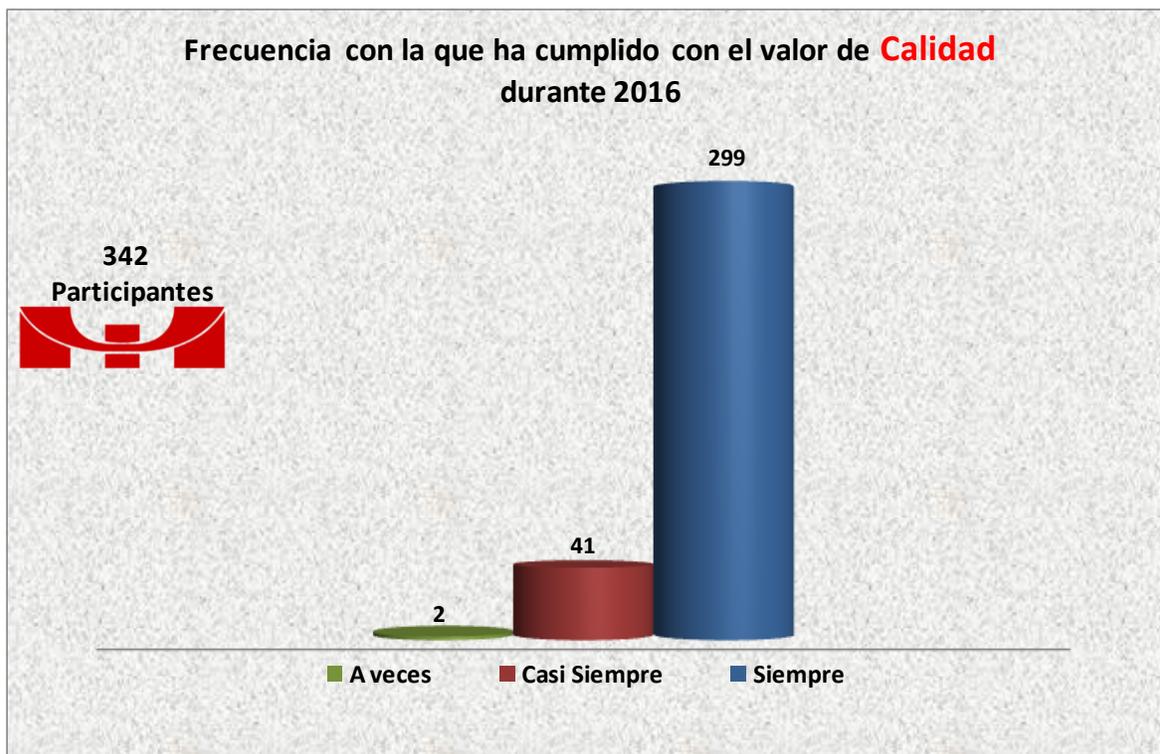
Autoevaluación del Cumplimiento del Código de Ética y Conducta 2016

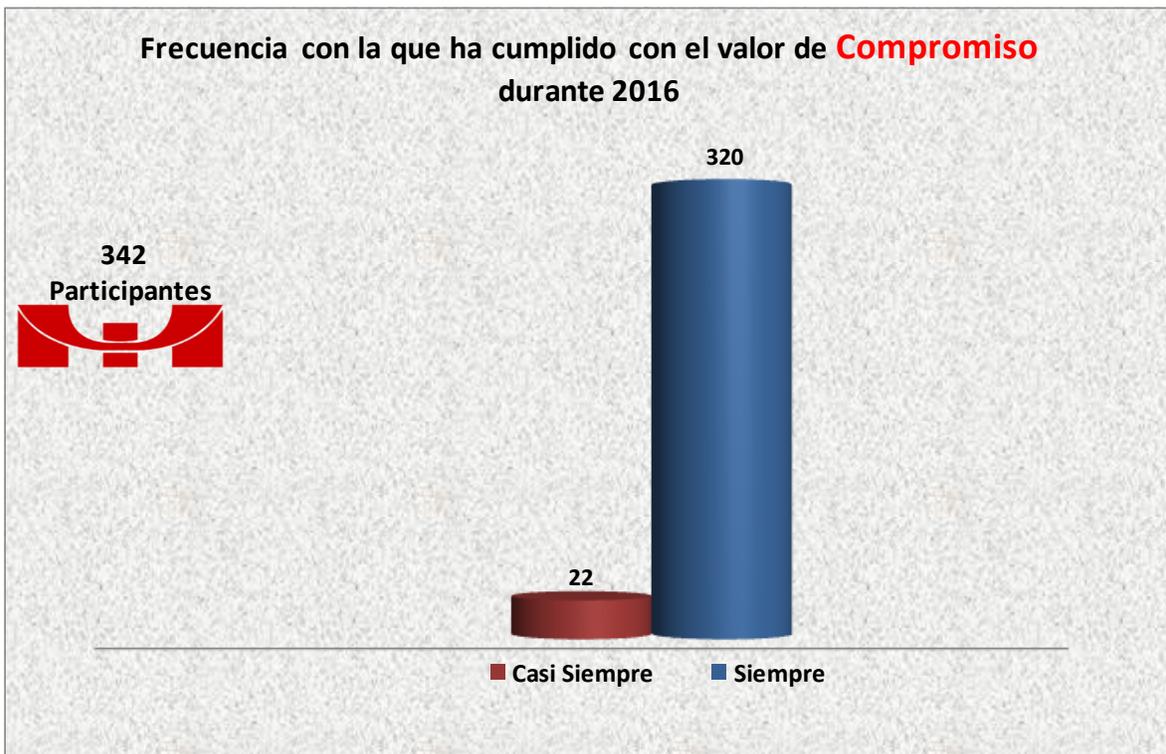
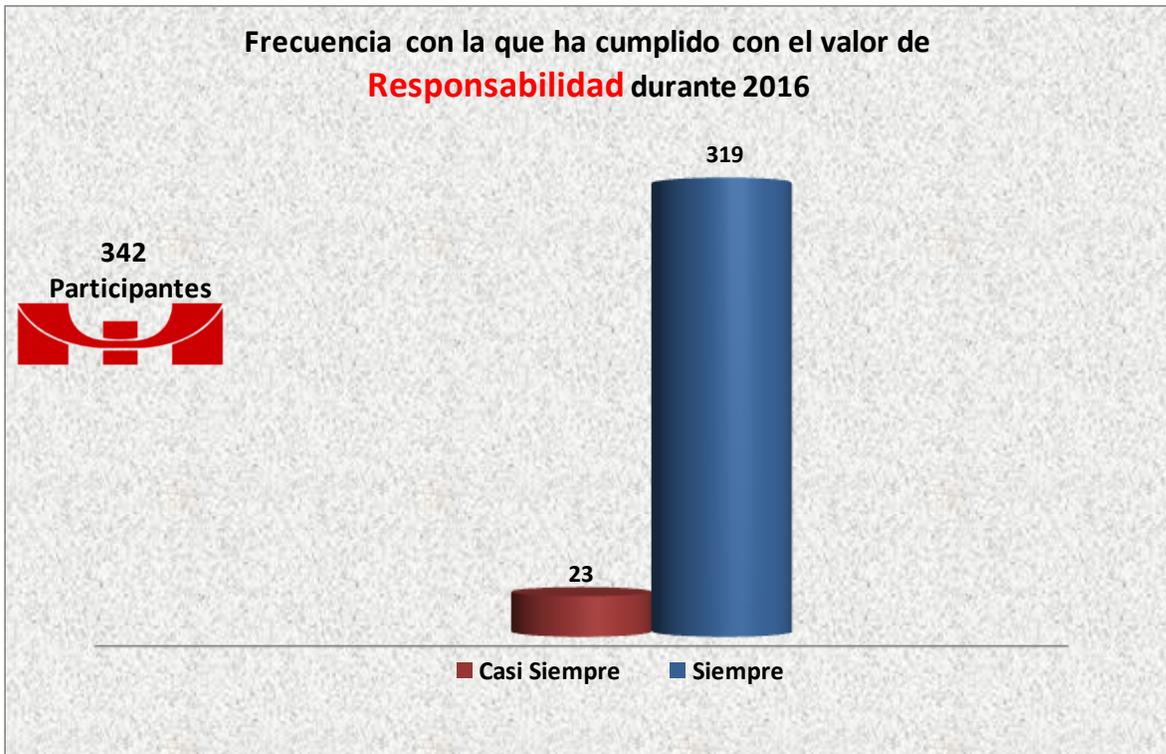
Resultados

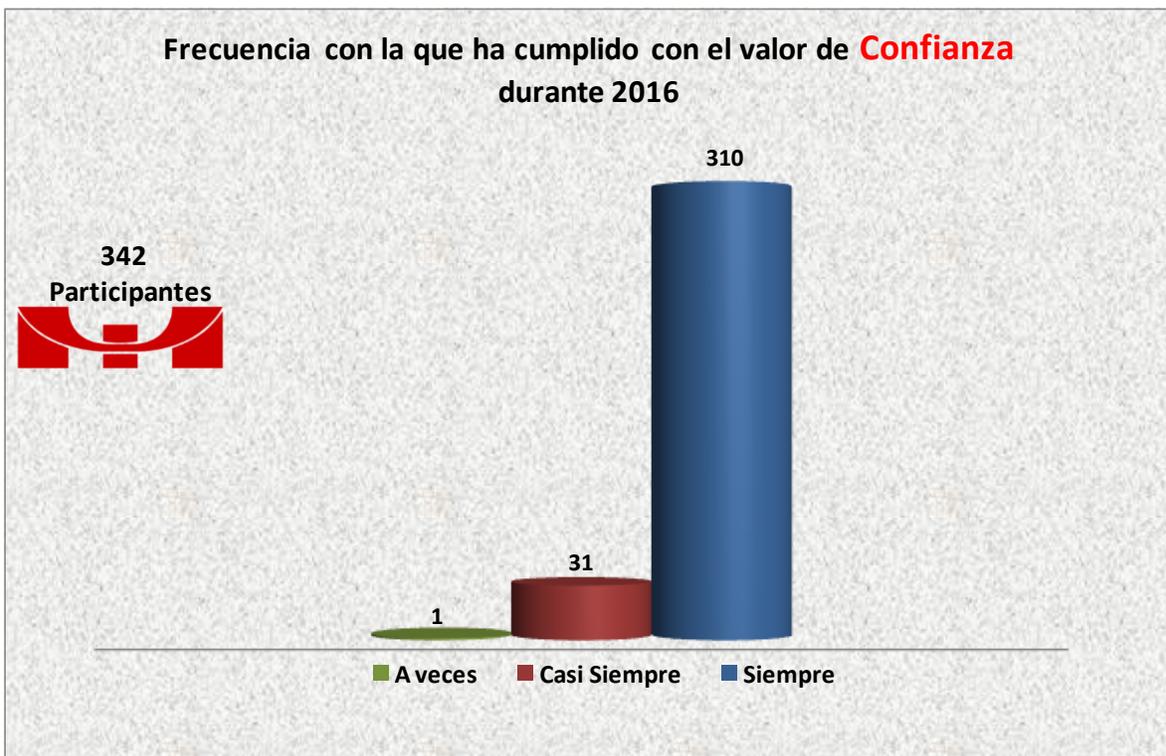
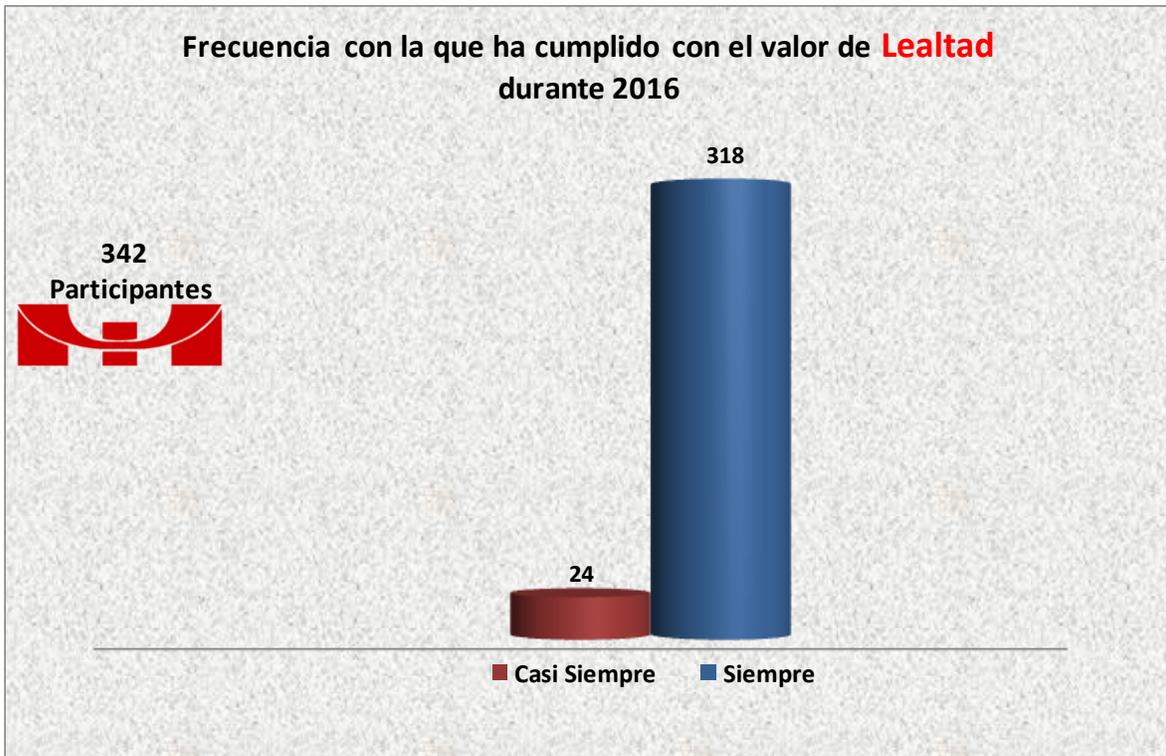
Personal que Contestó la Encuesta de Autoevaluación del Cumplimiento del Código de Ética y Conducta 2016, según Área en la que Labora

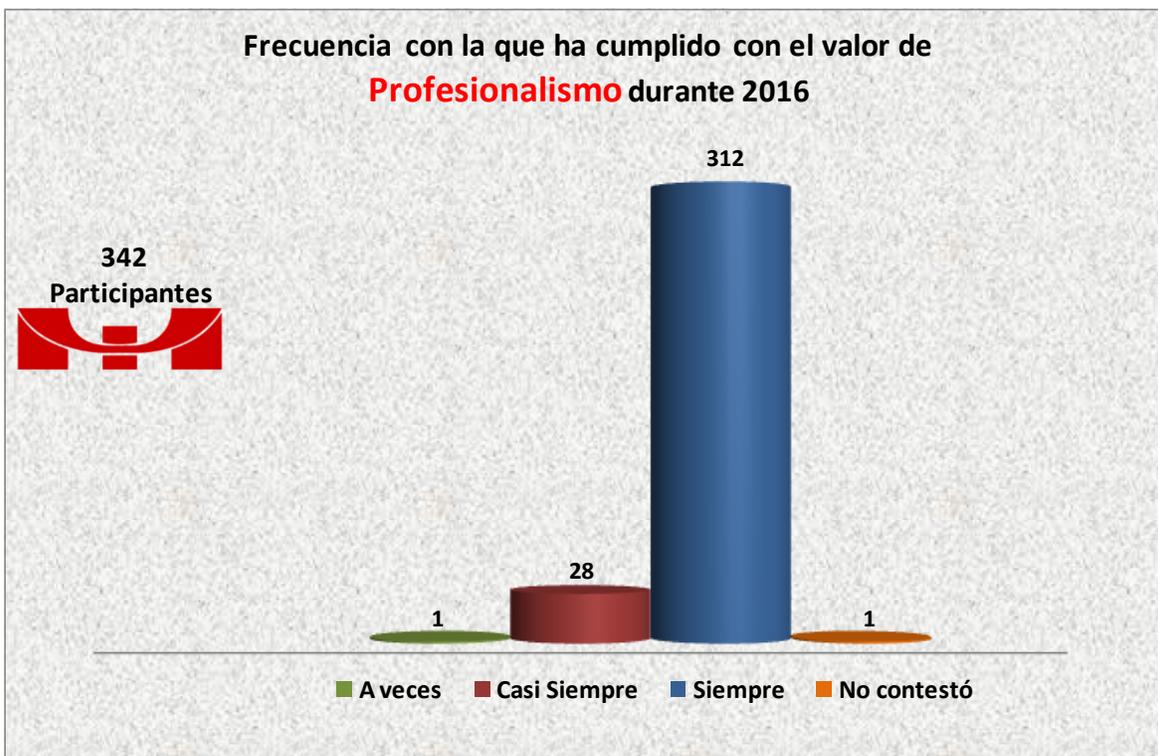
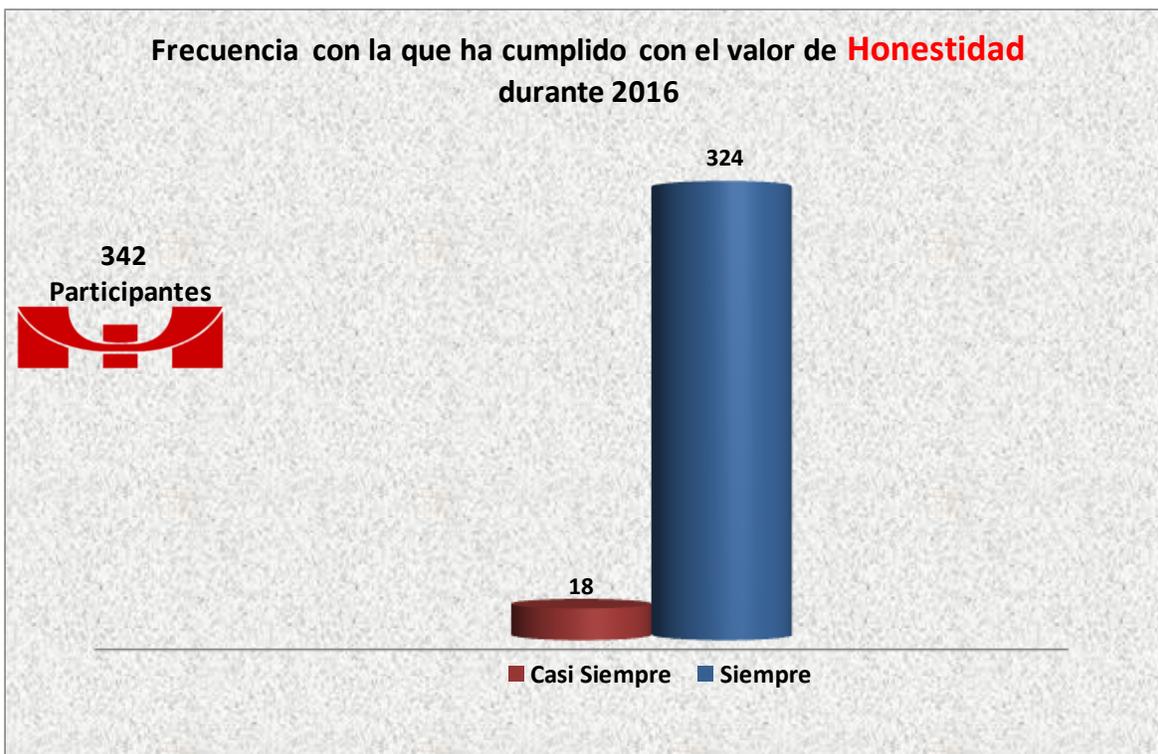


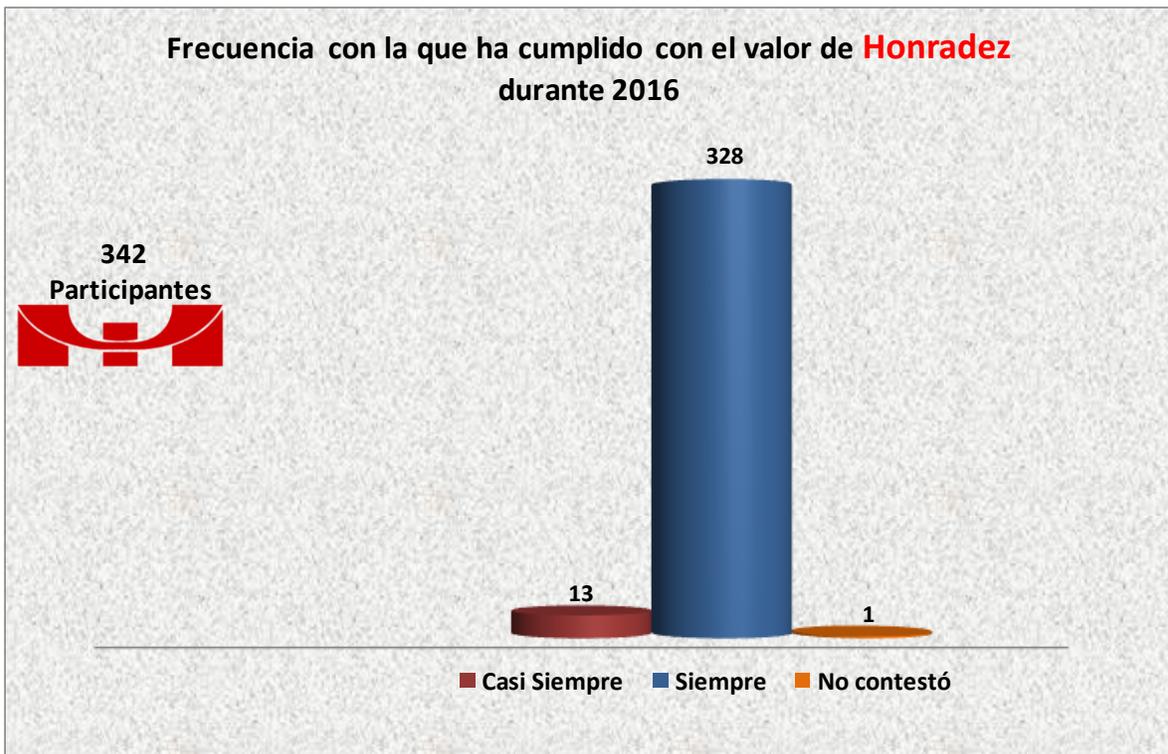
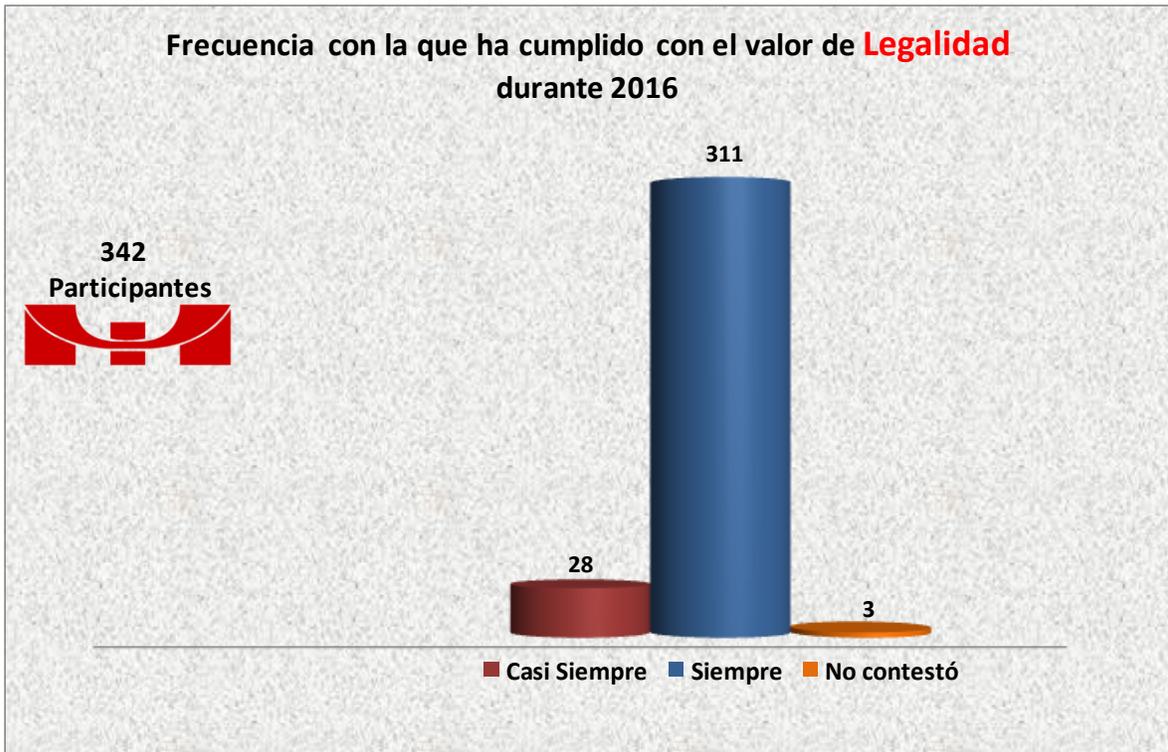


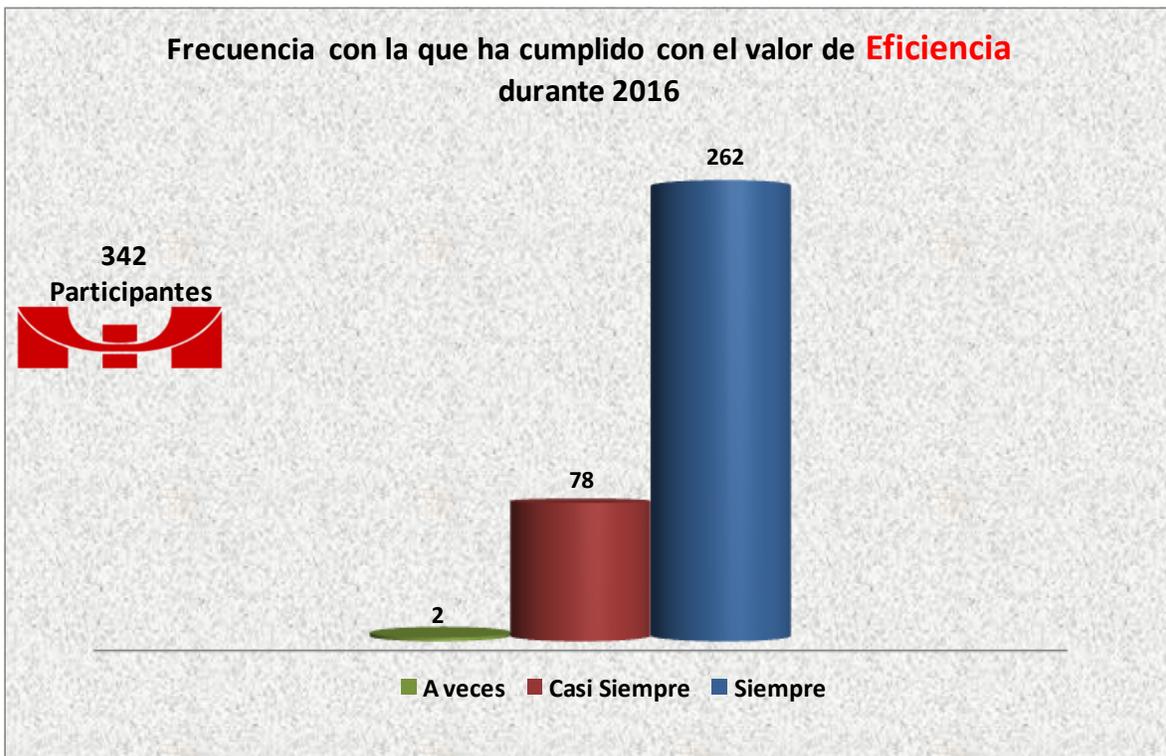
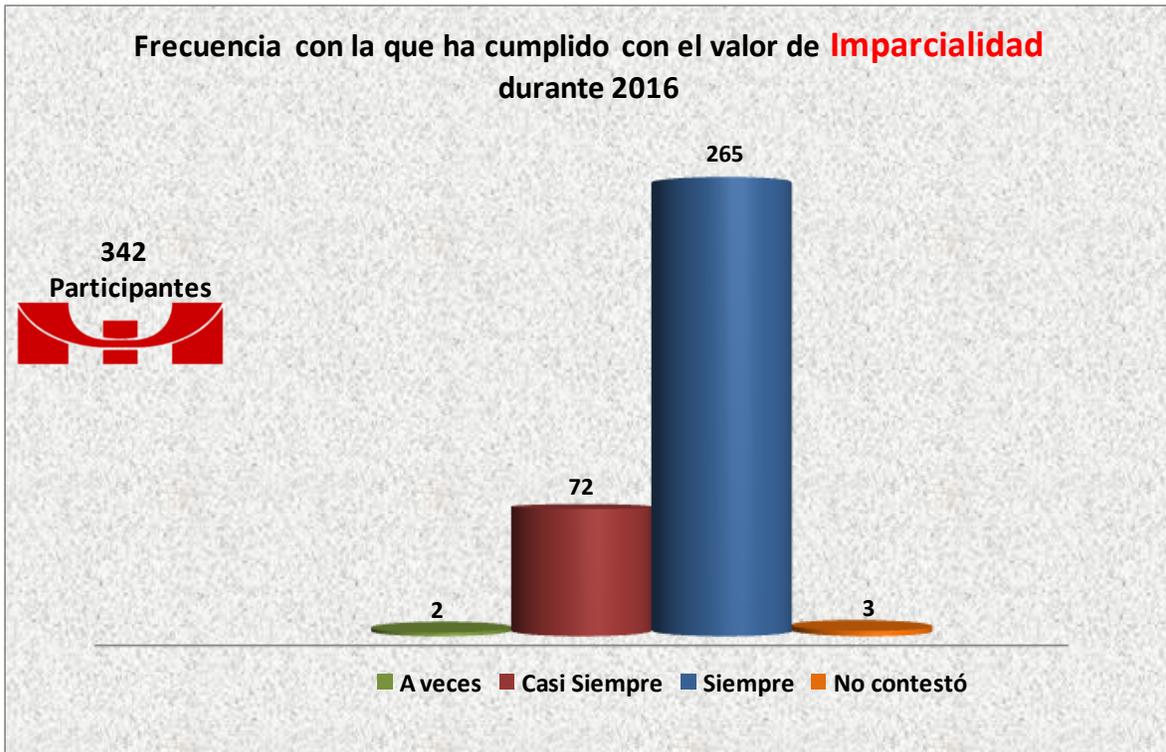


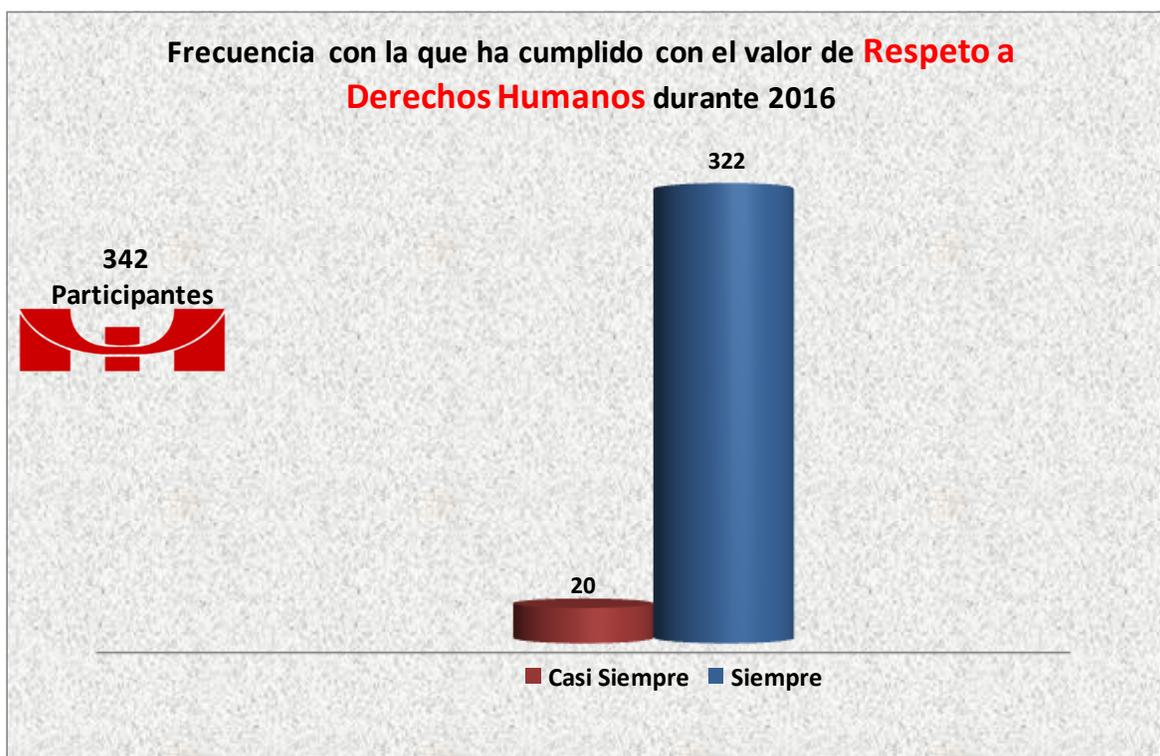
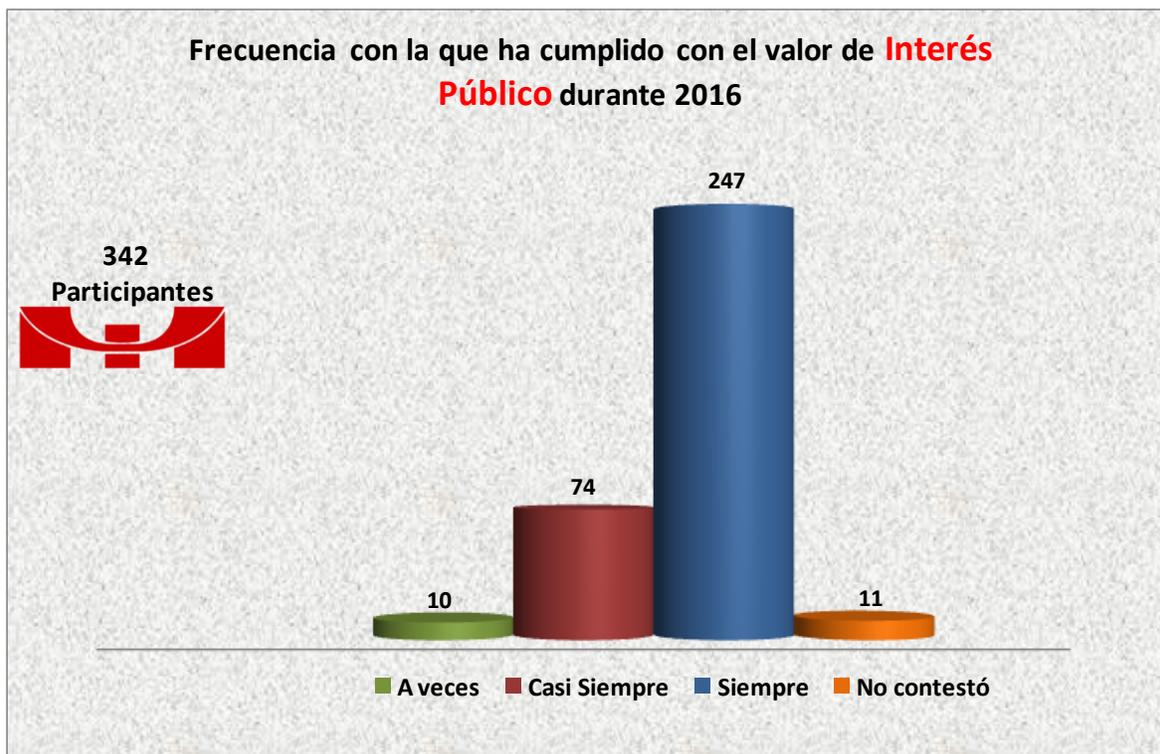


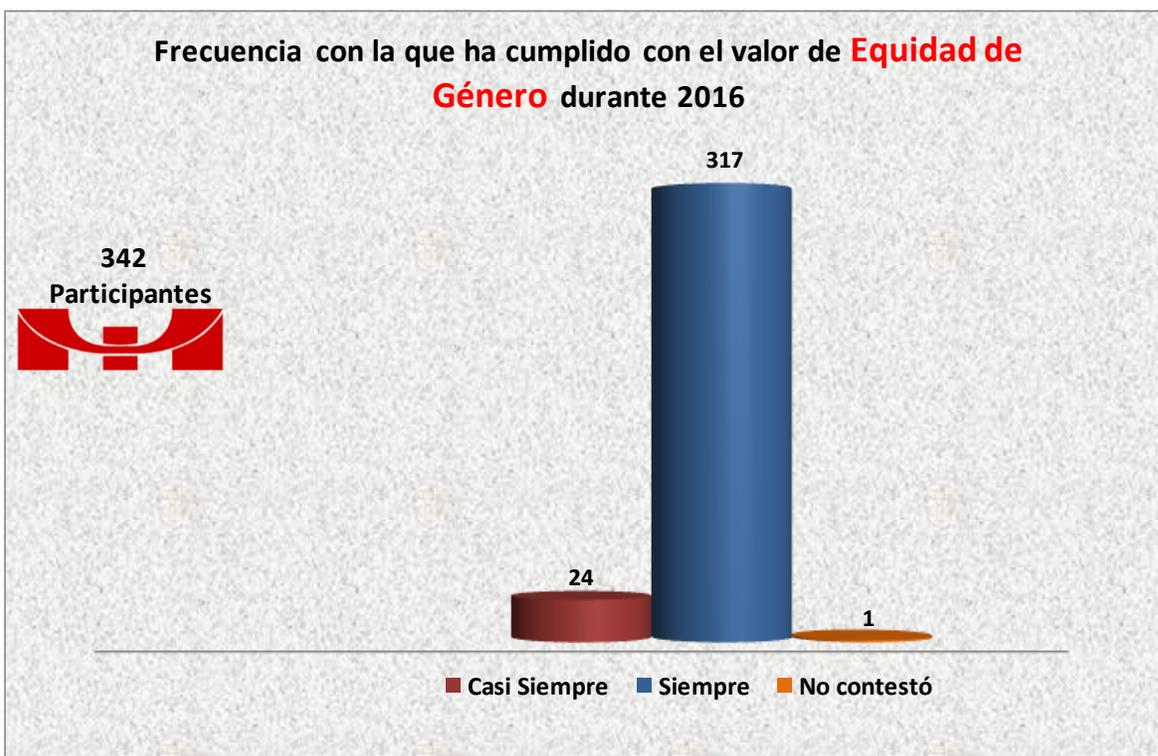
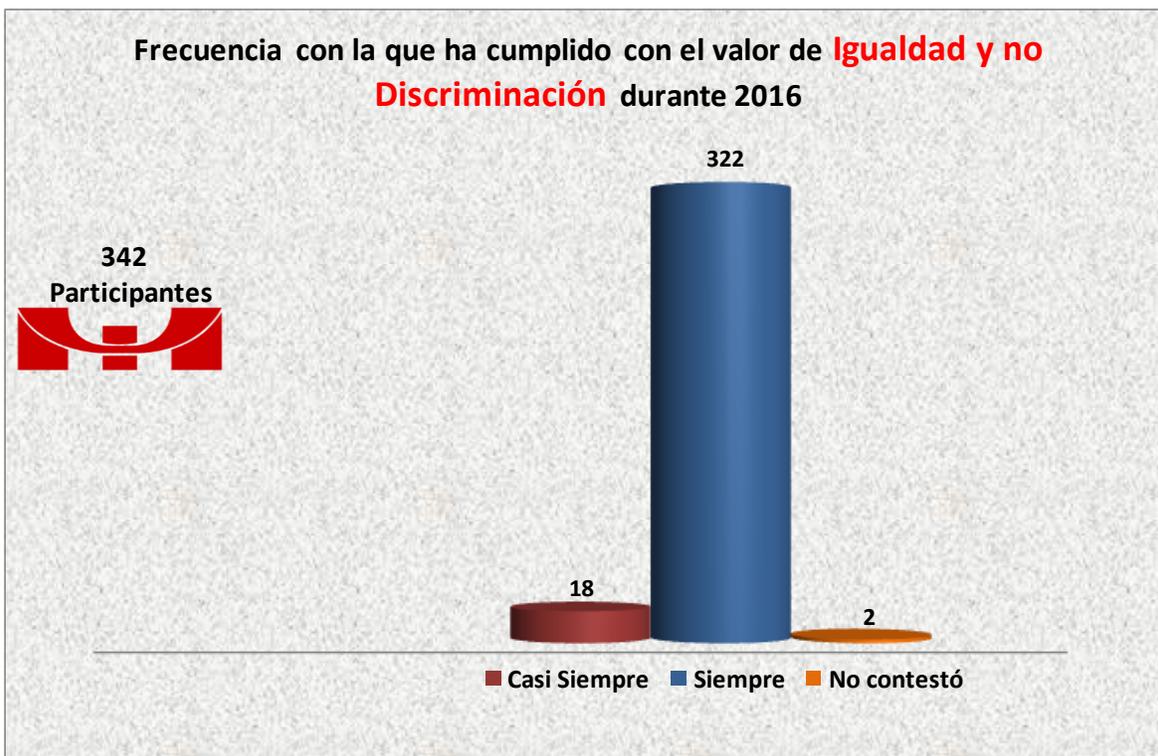


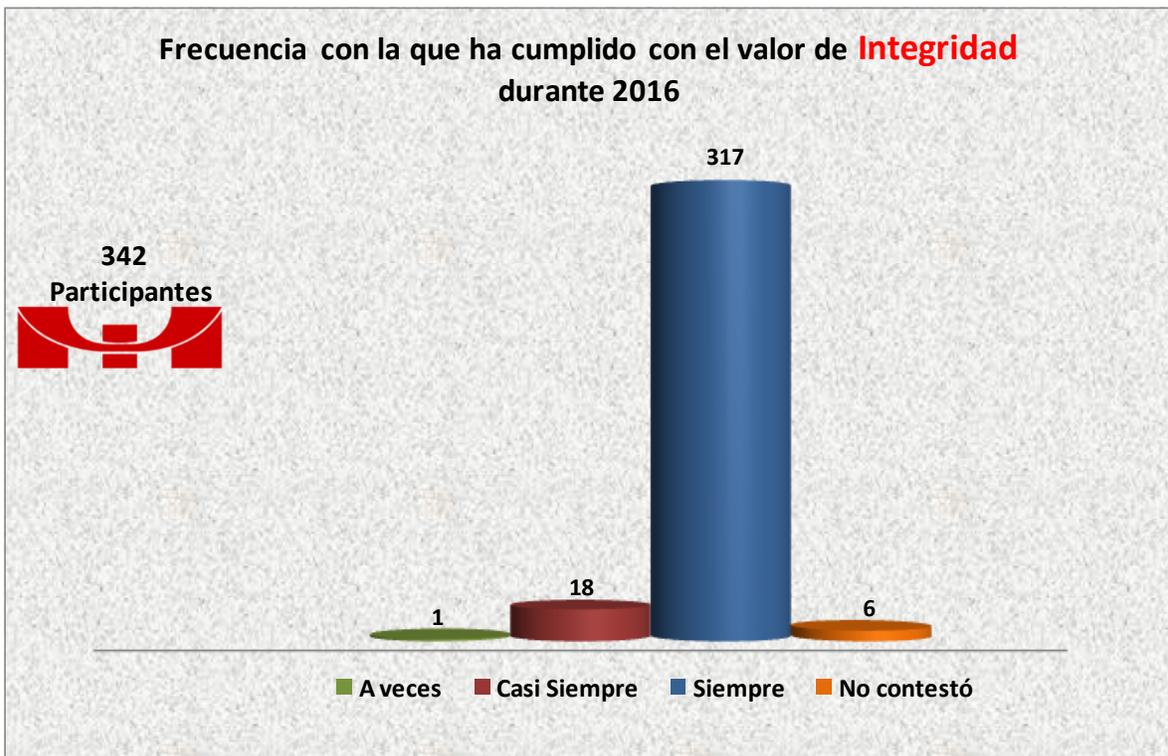
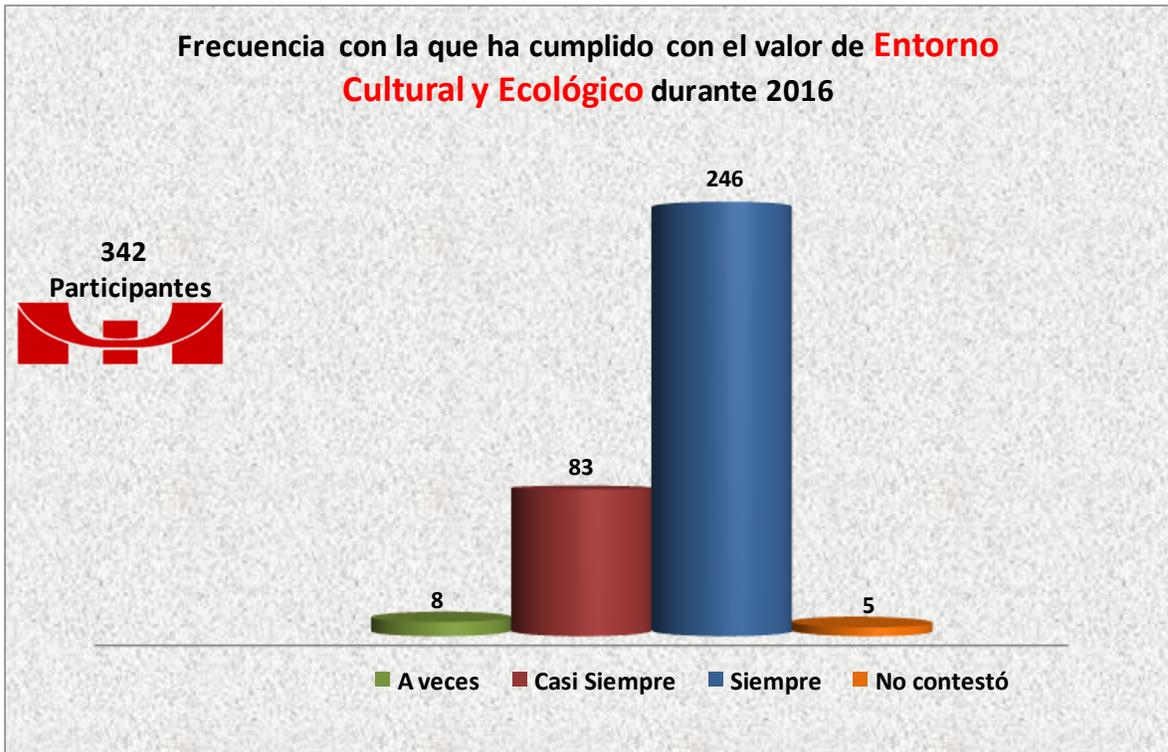


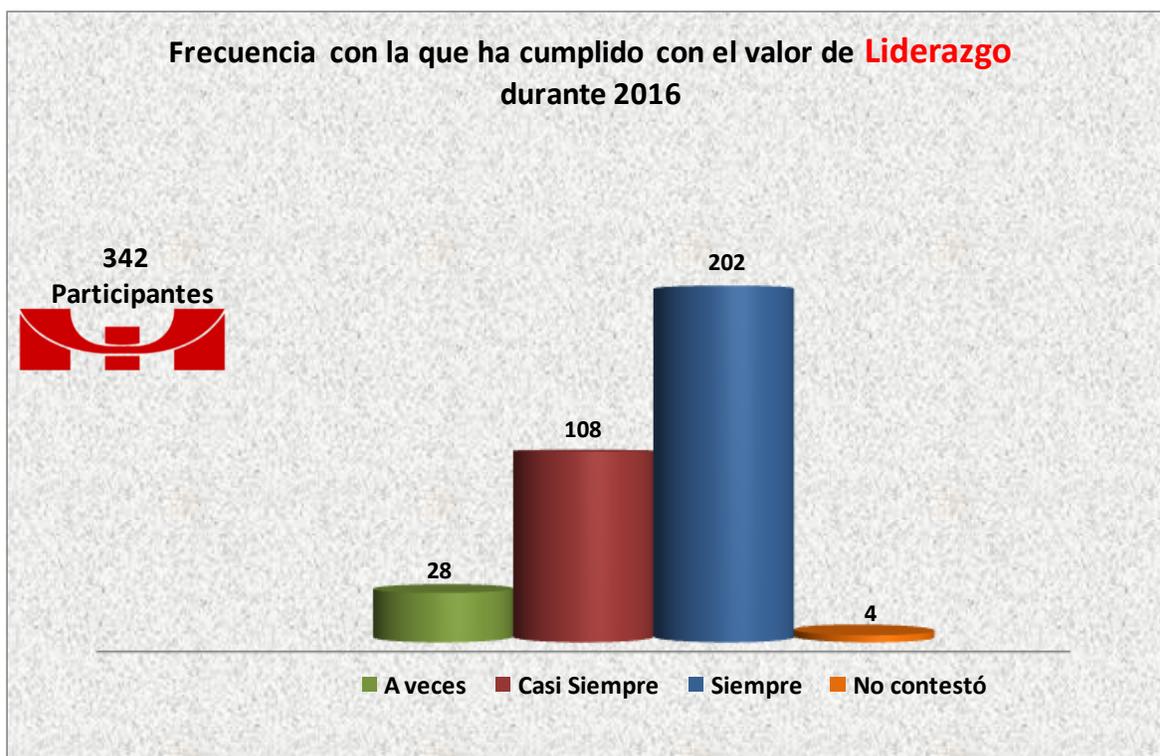
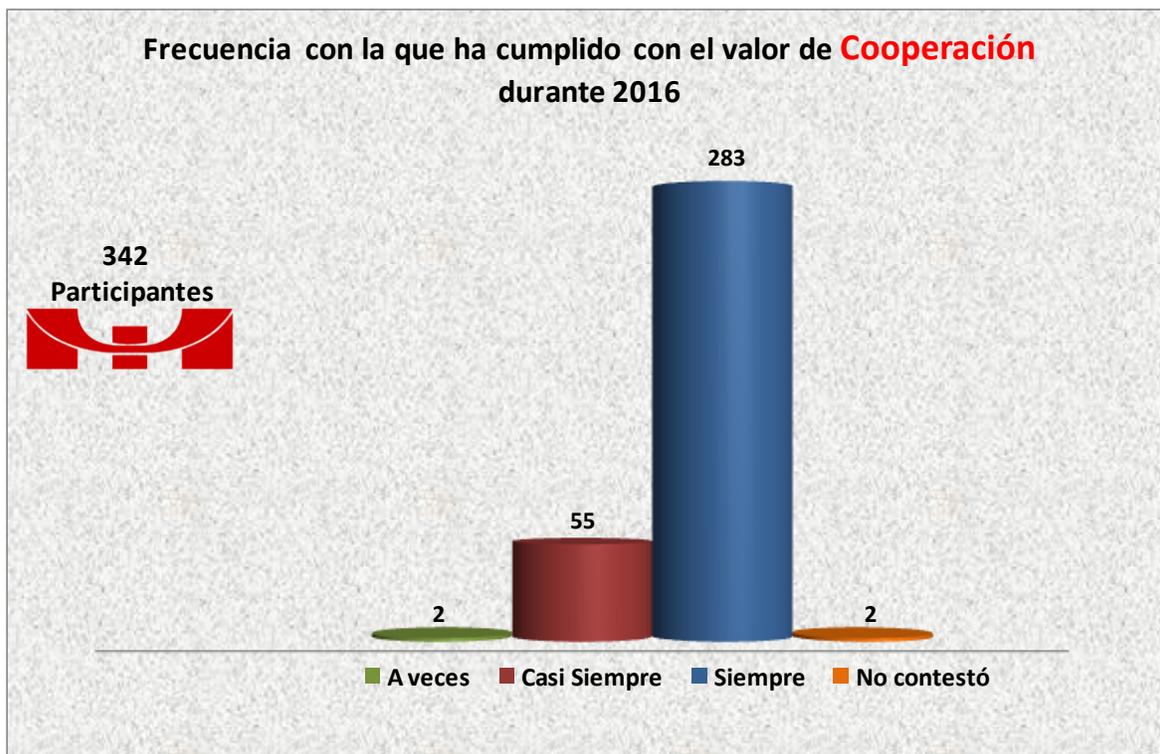


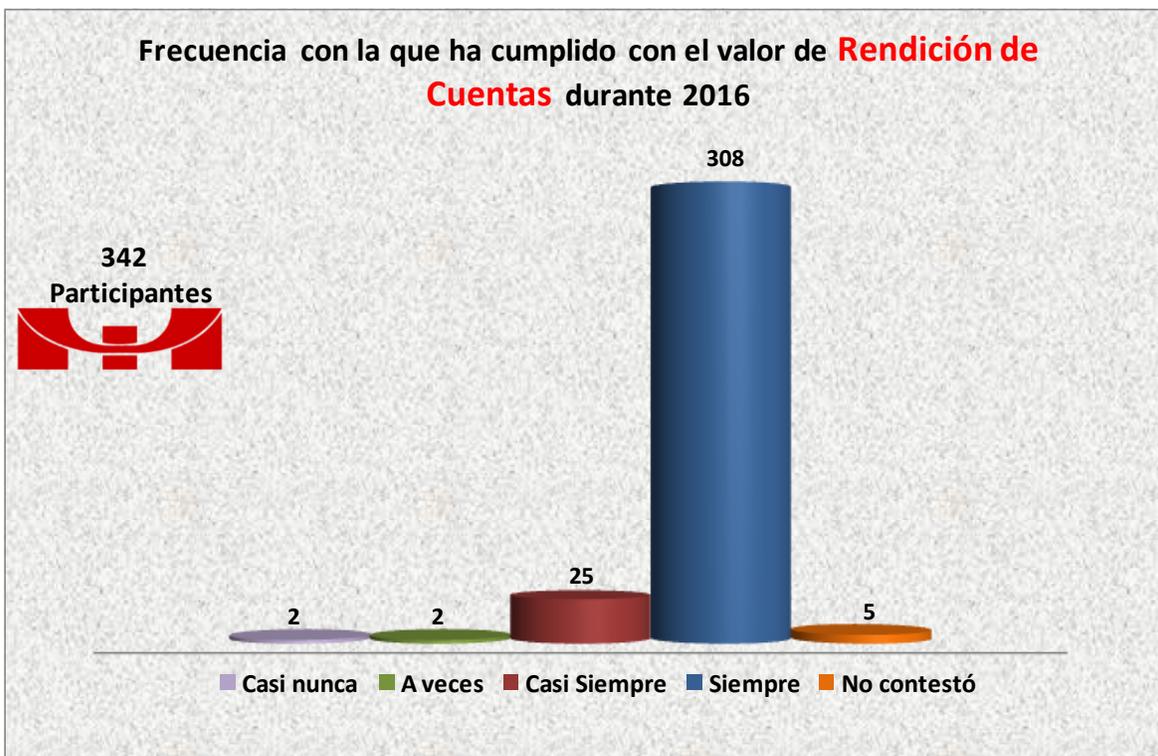
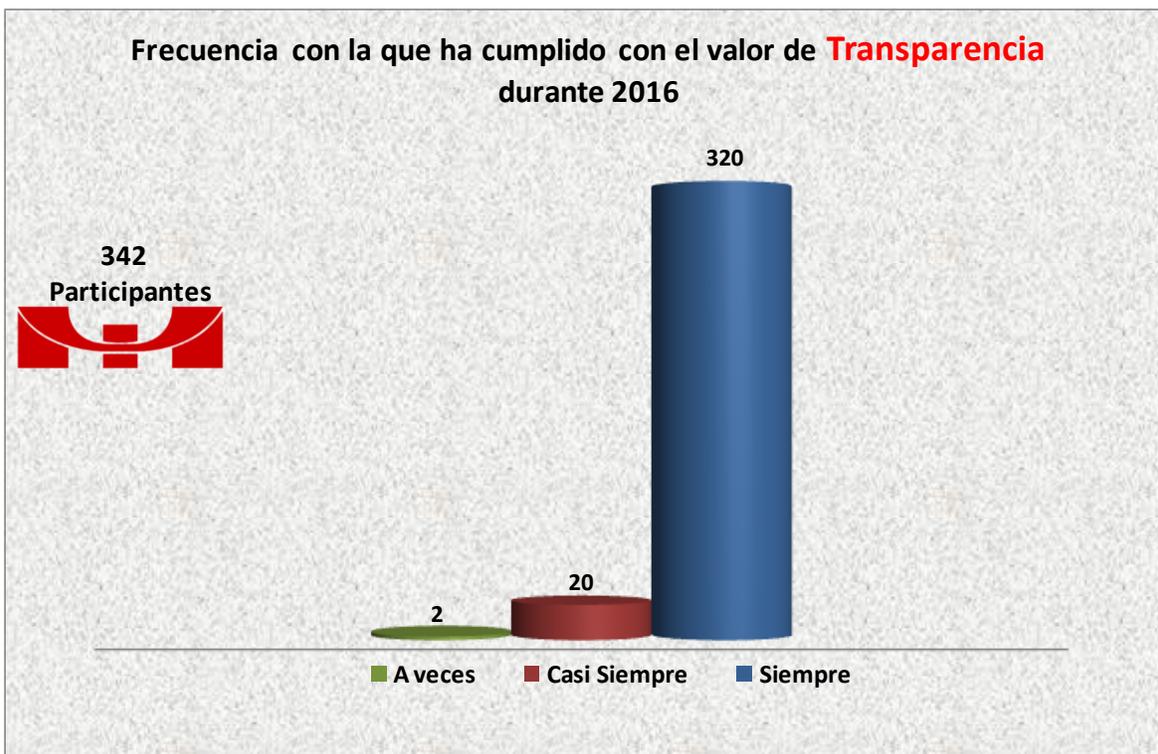


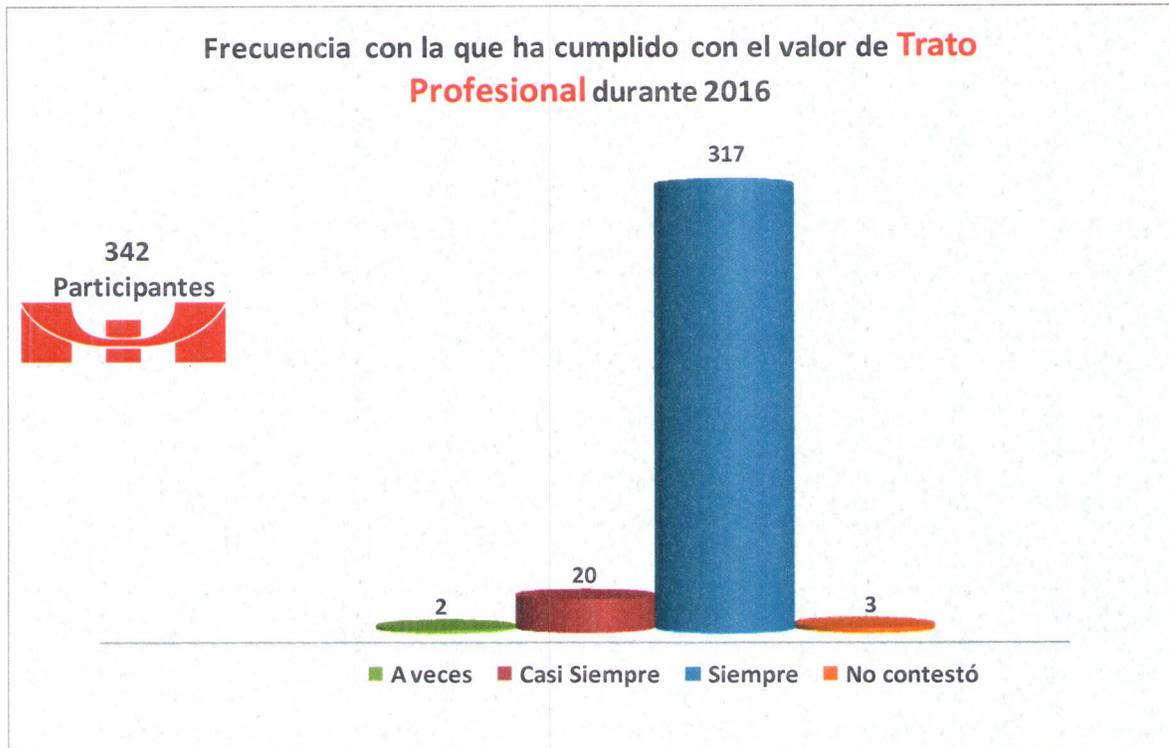












LIC. ANA DE LA PARRA CORIA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE
MUÑIZ